ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 7
Jueves 5 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 7
Jueves 5 de noviembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Muñoz Céspedes, Wálter
Montero Gómez, Catalina	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Pérez Pérez, Nielsen	Chacón Monge, Luis Fernando
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacón, María José
Ramos González, Welmer	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Chan Mora, Carmen Irene	Aiza Campos, Luis Antonio
Acuña Cabrera, Ivonne	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Prendas Rodríguez, Jonathan	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Delgado Orozco, Ana Lucía

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 68 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
PRIMEROS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 25
PRIMEROS DEBATES 52
EXPEDIENTE 22.250. CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DE LA LEY N° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS 52
EXPEDIENTE 22.187, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS. 53
EXPEDIENTE 22.122, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN LA DELEGACIÓN POLICIAL CANTONAL DESAMPARADOS SUR 54
EXPEDIENTE N.° 21.965, LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19 55
EXPEDIENTE N.° 21.982, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS Y OTROS POLINIZADORES 56
EXPEDIENTE N.° 21.663, LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL 56
EXPEDIENTE N.° 21.794, ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N.° 9371, DEL 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 57

ANEXOS 59

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos, y con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 7, del 5 de noviembre del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 68

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 68.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se informa que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta respectiva. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, en el tiempo que le fue cedido por la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Puede proceder, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, y toda la población que nos escucha y sigue estas sesiones.

En medio de la pandemia, quedaron al desnudo todas las carencias del acceso a Internet de la población estudiantil de nuestro país. Así nos enteramos que el Ministerio de Educación entrega computadoras a estudiantes de primaria de zonas alejadas, pero en las casas no hay Internet y, entonces, la educación depende de los teléfonos celulares de los padres y madres de familia.

Pero esos teléfonos, cuando son prepago, gastan rápidamente la recarga cuando tienen que bajar documentos o acceder a mensajes de audio o video, y eso dificulta la comunicación entre docentes y estudiantes.

A muchos padres y madres de familia se les pidió migrar a servicios pospago, cuando su situación económica se deterioraba notoriamente, y eso suponía imposible. Las dificultades se le han presentado al estudiantado de todos los niveles: primaria, secundaria y universitaria.

Según la Encuesta de Hogares 2020 de la INEC, el acceso del servicio de Internet en la vivienda evidencia una marcada desigualdad: once coma seis por ciento de las viviendas de los no pobres carece de ese servicio, mientras que entre los hogares pobres el porcentaje es veinticinco punto cinco por ciento de los casos. Es decir, que en uno de cada cuatro hogares pobres no hay acceso a Internet, considerando la línea de pobreza y el índice de pobreza multidimensional.

A esto se suma que Fonatel, a pesar de los recursos que acumula, la buchaca que acumula Fonatel, no ha llevado el Internet a todas las escuelas y colegios del país, que era el propósito del fondo creado hace muchos años.

Falta mes y medio para que termine el presente ciclo lectivo, pero no es seguro que se pueda volver a clases presenciales en febrero de 2021 y, aun cuando esto fuera posible, la educación a distancia llegó para quedarse y las dificultades económicas continúan.

Ya no se puede ir marcha atrás. El Gobierno hasta ahora ha contribuido en muy poco a resolver esta situación. A lo sumo, se ha contentado con hacer peticiones a los operadores de Internet y telefonía móvil, sin utilizar el mecanismo legal que le posibilita la Ley General de Telecomunicaciones en caso de emergencia.

El Micitt recibió solicitudes del Hospicio de Huérfanos, del Colegio Vocacional Covao, de la Universidad Técnica Nacional, de la Universidad Estatal a Distancia, para el acceso a sitios web de manera gratuita. Y lo que hizo fue trasladar esta petición a los operadores.

Pero si no hubiera un bien de dominio público, que es el espectro radioeléctrico, y no hubiera política pública en esta materia, es muy importante recordar la petición que la Rectoría de la UNED hizo desde abril de este año, solicitando que se suspenda el cobro por descarga para garantizar que toda la población pueda

acceder a Internet y pide ayuda para sus estudiantes que no están en condición de pagar los paquetes prepago.

El Artículo 5 de la Ley General de Telecomunicaciones faculta al Poder Ejecutivo a dictar medidas racionales en caso de emergencia declarada, por esa razón le hemos pedido a la ministra de Ciencia y Tecnología activar con carácter de urgente las potestades que ya tiene el Poder Ejecutivo en el artículo 5 de la Ley 8642 y adoptar medidas como las siguientes: suspender el cobro por descarga en servicios de Internet fijos o móviles, colocar masivamente puntos wifi en zonas necesitadas especialmente rurales de difícil acceso, indígenas y urbanomarginales mediante el uso de los router de alto tráfico y de la banda 700, ampliar la cobertura de los sitios de acceso cero rating con el fin de garantizar un acceso sin costo y sin consumo de datos.

Establecer tarifas diferenciadas en la telefonía con acceso a Internet post pago pero especialmente prepago para personas estudiantes, agilizar que todas las escuelas, colegios universidades y centros educativos tengan acceso preferencial y público a Internet de banda ancha.

Considerar que llevar Internet en estos momentos es una necesidad, es un derecho humano.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós.

No se encuentra la diputada Solís Quirós.

Diputada Céspedes Cisneros hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

En este mes de noviembre se cumplen cuatro años del impacto del huracán Otto en Costa Rica que afectó a varias comunidades principalmente los cantones de Bagaces, Los Chiles, Guatuso y Upala.

Recordamos con mucho dolor las pérdidas humanas y los daños materiales en la zona Bijagua de Upala a finales de noviembre del 2016.

Fue tal el impacto que el país se volcó a apoyar a las familias que lo perdieron todo a través de la campaña yo nací en este país que recaudó más de mil quinientos cincuenta y siete millones de colones.

Pareciera increíble pero han pasado cuatro años y a pesar de esa plata que dimos los costarricenses todavía hay familias esperando ayuda.

Desde hace más de un año visité Bijagua, me reuní con esas familias, y luego con la Comisión de Alajuela empujé el tema con la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Vivienda.

De nuevo utilizaré la palabra increíble porque la respuesta de todos ellos fue no existe un bono especial para esas familias y por eso la tardanza de años en trámites que vienen y van.

El presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, Alexander Solís dijo que no existe un bono o un trato diferenciado para las personas damnificadas.

Abro comillas, “en el caso particular de la vivienda lo que nos falta es la excepción a los mecanismos del sistema financiero de la vivienda para poder desarrollar la recuperación de viviendas bajo el procedimiento extraordinario”, cierro comillas.

Está claro que estas familias recibieron doble castigo primero por la naturaleza y luego por un Estado ineficiente, poco solidario, sin un sentido humano, compañeros diputados, solo intenten imaginar a doña María Isabel cuando simplemente un funcionario de Gobierno le dice que no se le puede ayudar con una casa porque no califica como núcleo familiar, y no califica por qué, porque perdió a su mamá meses después ya no es alguien que pueda calificar para un bono, así como lo escucharon, como país no podemos jugar así con el doble dolor de las familias costarricenses.

Por eso he presentado el expediente 22.224, consensuado con varios diputados de la Comisión de Alajuela para crear un bono de vivienda para atender de manera urgente la recuperación y construcción de la vivienda de las personas damnificadas por desastres, estos sean desastres naturales o antropológicos.

El presente proyecto de ley pretende que los recursos económicos que salgan del Fondo Nacional de Emergencias es para brindar la seguridad a estas personas.

Quiero decir esto, el expediente…, un esfuerzo de una humanidad para que ellos puedan sacar tantos enredos con trámites que tienen ellos.

Recordemos que tienen un decreto de emergencia qua ya está por vencer, y reposa en el sueño de los justos en las arcas de la Comisión Nacional de Emergencias más de mil millones de colones que no se pueden utilizar de la campaña yo nací en este país.

Hay platas en las arcas y la gente con necesidad.

Esta semana el periódico La Nación también sacó y dijo que este tema en cuestión de Costa Rica se necesitan tres identidades distintas para ejecutar este bono de vivienda, las familias de Upala han tenido que realizar trámites normales en un sistema de vivienda que ya de por sí es un caos.

Mi proyecto es un primer paso para resolver este increíble caso que lleva más de cuatro años, pero es evidente que el sistema nacional de vivienda requiere cambios urgentes. La familia afectada por el huracán Otto ha sido y sigue siendo presa de un sistema ineficiente y a esta historia no se debe repetir.

Compañeros, esta semana hemos visto de nuevo, como casi todos los años que vivimos en un país expuesto a huracanes y lluvias y temporales. No podemos seguir con esto.

Esa plata está durmiendo el sueño de los…

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Daniel Ulate Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, gracias, diputada presidente, y compañeros y compañeras, buenas tardes.

En los últimos años, en Costa Rica han surgido nuevas tendencias de emprendimientos, entre las que se destaca la modalidad de comercio móvil y con mayor trascendencia los comercios gastronómicos; barberías, salones de belleza, por poner un ejemplo.

Esos emprendimientos se desarrollan por medio de camiones modificados que ofrecen a los ciudadanos una opción diferente y más atractiva para el adquirir diferentes productos o servicios de manera ágil, fácil y con comodidad de los usuarios.

El principal atractivo de este servicio es la variedad que ofrecen las nuevas tendencias de mercado en propuestas con mejores precios en comparación con otros modelos de ventas.

Este nuevo modelo tiene como punto de partida los inicios del año 2015. Desde entonces la aceptación en los costarricenses ha sido exitosa debido a que satisface diversidad de gustos; asimismo, ha sido aprovechado por pequeños emprendedores, quienes han visto una oportunidad de negocio por el hecho de ofrecer sus productos a precios accesibles, ya que incurren en inversiones menores, en comparación a los servicios la comida tradicional o la comida rápida.

A nivel nacional existen dos tipos de comercio bajo la modalidad de *trucks:* aquellos camiones estacionarios que desarrollan esta actividad comercial dentro de un bien inmueble, creando un escenario común donde varios ofrecen diversidad de opciones para los usuarios, de modo que se convierte en un espacio familiar, atractivo, con áreas comunes, con sillas, mesas. Ejemplos de este tipo de comercio se ven en zonas como Santa Ana, Curridabat, Heredia o barrio Escalante.

El otro tipo se caracteriza por ser camiones que se movilizan a diferentes zonas del país de acuerdo al evento, a la actividad y al sujeto de tema contractual que le vincula, de índole privado o público; tales como turnos, las ferias de comida, exposiciones, entre otras actividades.

En el país el desarrollo de esta modalidad de negocio ha encontrado barreras legales y burocráticas que les ha impedido operar y sacar provecho de su característica más importante: la movilidad. El motivo es que actualmente no existe normativa o reglamento que permitan a las municipalidades o autoridades públicas supervisar y regular la figura de los *trucks*, con sus características particulares.

En ese sentido, desde el punto de vista jurídico, este tipo de comercio que se desplazan de un lugar a otro son vistos como una venta ambulante o ilegal, lo que ha obligado a las autoridades públicas a regular su operación con la normativa aplicable a los establecimientos comerciales comunes, de manera que la regulación nacional se ha ido ajustando para poder brindar permisos a los comerciantes para desarrollar dicha actividad.

Pero el principal obstáculo para instalar comercios basados en la movilidad radica en que no existe claridad respecto a la forma en que se debe abarcar o regular este tipo de comercio. No obstante, existe voluntad por parte de las municipalidades de colaborar para que trabajen en regla, porque también representa un elemento de justicia y proporcionalidad para los modelos tradicionales de negocios, que pagan patentes y otros permisos para funcionar.

Esta actividad a nivel internacional también viene en crecimiento con mayor celeridad. A modo de ejemplo, países como Argentina, Uruguay, Estados Unidos, ya cuentan con una legislación propia que regula este modelo de negocio de forma exitosa. De igual forma, tenemos países como México, Colombia y Chile, quienes se encuentran en la etapa de investigación y desarrollo para crear su propia regulación.

Actualmente, en Costa Rica no contamos con una regulación para este novedoso modelo y es de gran importancia trabajar en normativa que brinde seguridad jurídica no solo para el usuario final, sino para todos aquellos emprendedores que mediante este tipo de actividad buscan consolidar un negocio, porque sin lugar a dudas contribuirá a la reactivación económica que tanto exigen los costarricenses.

Por todo lo anteriormente expuesto, presenté un proyecto de ley en esa línea y, de igual forma, viene a complementar un expediente que los diputados Vega, Abarca y…

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, Óscar. Le cede la palabra al diputado Erwen Masís, hasta por cinco minutos; adelante diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, compañera, presidente en estos momentos en ejercicio.

Diay llevamos, llevamos más de dos años, creo yo, de estar viendo y estar construyendo diagnósticos de la situación del país; diagnósticos de la economía, diagnósticos de los números, de los ingresos, de las proyecciones, de hacia dónde va el país, de cómo….

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, Óscar.

Le cede la palabra al diputado Erwen Masís, hasta por cinco minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, compañera presidenta en ejercicio.

Llevamos más de dos años, creo yo, de estar viendo y estar construyendo diagnósticos de la situación del país; diagnósticos de la economía, diagnósticos de los números, de los ingresos, de las proyecciones, de dónde va el país, de cómo lo ven internacionalmente, y de cómo lo vemos cada una de las fracciones y cada uno de los diputados, así como importantes equipos económicos que se desenvuelven en este país.

Pero ya es suficiente de diagnósticos, entonces, tenemos que preocuparnos un poco más de ir a generar proyectos de ley que son motores en la economía, algunos más grandes que otros, pero esos pequeños motores que mueven sectores son absolutamente indispensables, es necesario caminar en estos proyectos, pero creo que nos estamos equivocando y excediendo en la lógica del diagnóstico.

Por ejemplo, ayer en la Comisión de Asuntos Agropecuarios se dictaminó el proyecto de recursos distribuidos, este es un importante proyecto que presentamos

varios diputados, doña Paola Valladares, doña Mileidy Alvarado y este servidor y que vendrá pronto aquí al Plenario.

Este proyecto faculta a todos los costarricenses para poder generar su propia energía, su propia electricidad y poder buscar con esto bajar el costo de la electricidad, poder que el país sea más competitivo, ese es un motorcito importante de la economía y yo les pediría a todos ustedes, compañeros y compañeras, que cuando ese proyecto llegue aquí que le demos trámite, que hagamos los aportes que consideran, pero que caminemos con esa lógica.

Otro importante proyecto que hoy quema segundo día es el proyecto que presenté de patrocinio del deporte a través de empresas que comercializan, distribuyen o fabrican licor.

Bueno aquí también hay un importante proyecto y también hay dos iniciativas más, una del diputado David Gourzong y otra de la diputada María José Corrales, bueno, diay tenemos que juntarnos y ver cuál es el proyecto que va, que sale y el resultado y eso hay que consensuarlo, porque, es decir, no podemos darnos el lujo, nosotros, como diputados, de que estando el deporte necesitando ese patrocinio y que aquí el proyecto no camine, tenemos que ponerlos a caminar.

Una súplica que les hago, por favor, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

El proyecto de atún que está, bueno, está en dos comisiones, está en Ambiente y está también en Agropecuarios, bueno, también pongamos de acuerdo para ver cuál es el proyecto que requiere caminar, hay unas buenas propuestas, yo estuve estudiando ya un previo dictamen del diputado Villalta, le voy a hacer algunas observaciones a título personal, pero me parece que ahí también hay un importante motor que activa la economía y es eso lo que tenemos que generar y darle una solución en este caso, para las comunidades principalmente de Puntarenas, de esta provincia tan golpeada y tan necesitada.

Otro proyecto que está en la Comisión de Ambiente es el de cáñamo y de cannabis, ese proyecto hay que sacarlo, es urgente, es un propuesta de doña Zoila, yo sé que doña Paola Vega y los demás compañeros están de acuerdo en mover este proyecto, pero hay que sacarlo pronto, muy pronto porque ese también es un motor que genera reactivación económica y que inyecta recursos a este país en distintos sectores para poder potencializar de forma privada o a través de cooperativas el movimiento de recursos en este país.

Y hoy con mucha tristeza y lo digo de esta manera, porque me parece que es un error, escuché al presidente indicar que los proyectos de oro de Crucitas no van, me parece que es un error porque el daño ambiental ya está desarrollado, ya está dado en esta zona y que mal haríamos en no aprovechar esa riqueza con la que cuenta

este país, no lo veo pertinente, no lo veo competente porque no existen otras opciones.

Es decir, yo ahorita leí que escribí rápidamente cinco opciones que son motorcitos de la economía importantes para poder lograr…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me informan que no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

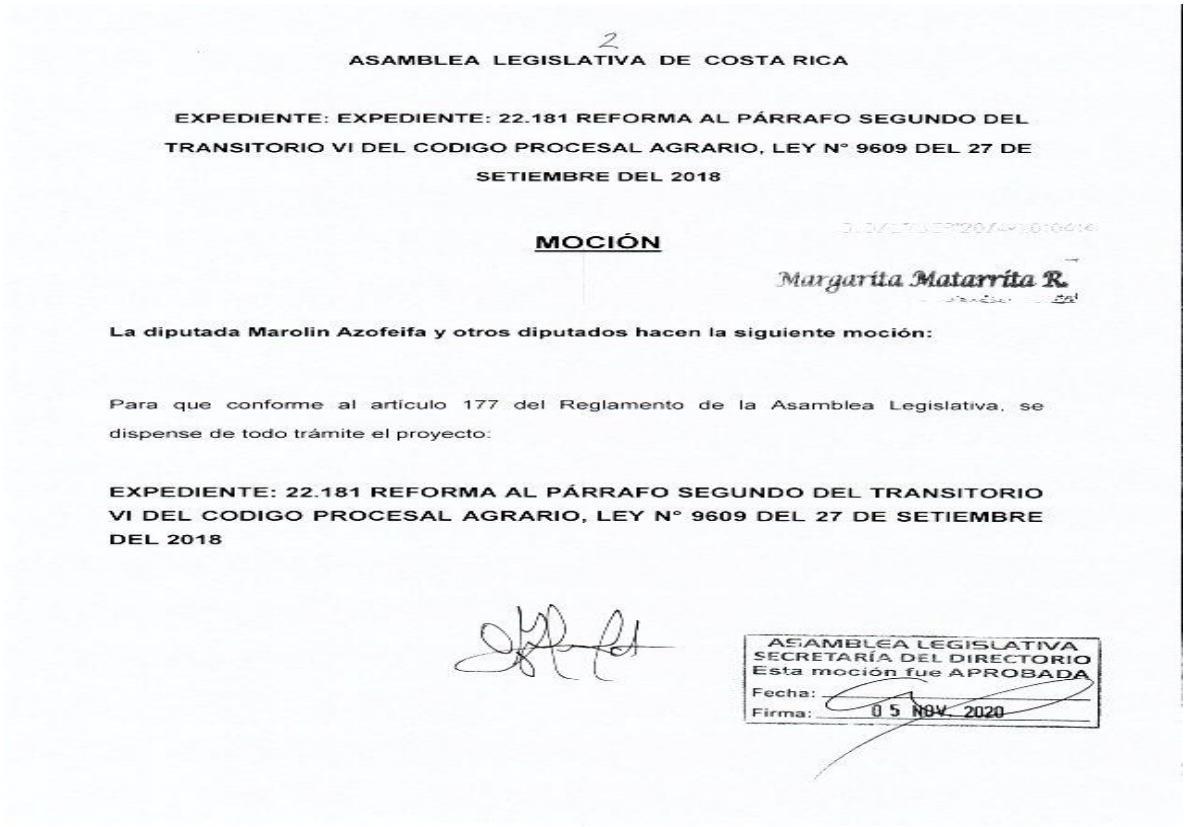
Se ha restablecido el cuórum.

Finalizamos el tiempo del control político.

Se han presentado varias mociones de orden.

Solicitamos a la primera secretaria proceder con la lectura de la moción de orden número 2.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE: EXPEDIENTE: 22.181 REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CODIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N° 9609 DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2018

MOCIÓN

Margarita Matarrita R.

La diputada Marolin Azofeifa y otros diputados hacen la siguiente moción:

Para que conforme al artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el proyecto:

EXPEDIENTE: 22.181 REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CODIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N° 9609 DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 NOV 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación de la moción de orden de dispensa de trámite recién leída.

Rodríguez Hernández, Chacón Monge, Benavides Jiménez.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN DISPENSA DE TRAMITE EXP 22.181

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

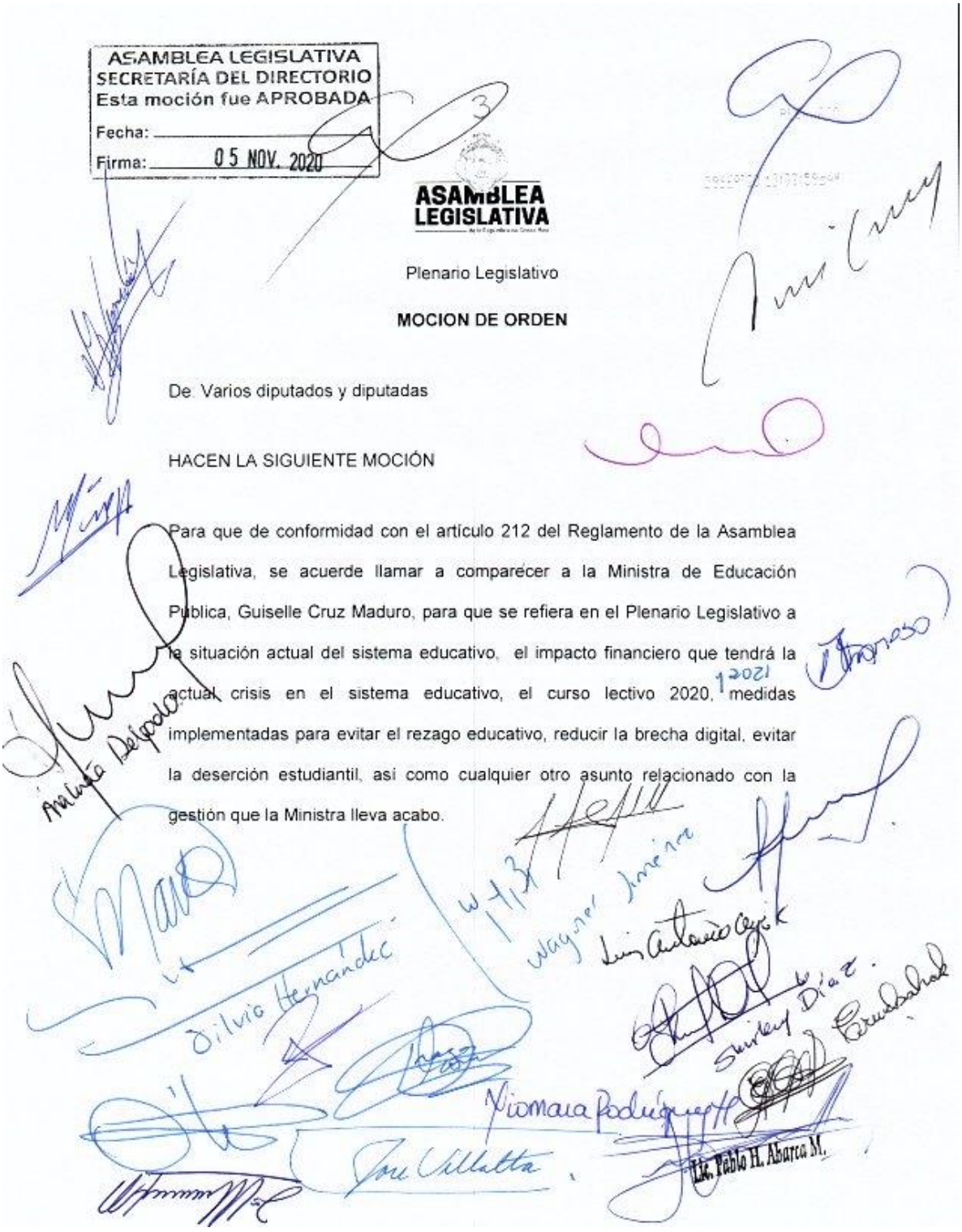
No-Votación (Total: 3)

Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Villalta Florez Estrada José María

Abrir puertas.

Se ha presentado una segunda moción que solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 NOV. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

De: Varios diputados y diputadas

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que de conformidad con el artículo 212 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde llamar a comparecer a la Ministra de Educación Publica, Guiselle Cruz Maduro, para que se refiera en el Plenario Legislativo a la situación actual del sistema educativo, el impacto financiero que tendrá la actual crisis en el sistema educativo, el curso lectivo 2020, 2021 medidas implementadas para evitar el rezago educativo, reducir la brecha digital, evitar la deserción estudiantil, asi como cualquier otro asunto relacionado con la gestión que la Ministra lleva acabo.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

No me voy a demorar pero no quisiera que esto pase por alto.

Esta moción como ya está muy claro en su contenido es para traer en audiencia a la ministra de Educación.

Hoy escuchábamos el control político del diputado Villalta, y yo también lo celebro, hace unos días atrás leía un artículo de un colega en una red latinoamericana en la que trabajamos juntos Carlos Faerrón Guzmán que decía me sobra escepticismo y me falta esperanza, criticando que los estudiantes siguen desapareciendo de las aulas a un ritmo alarmante.

Y hacía alusión a la deserción para la primera mitad del año.

Abro comillas, “mientras la cantina del pueblo y los bares de la Cali ya pueden romper el candado y desempolvar botellas con música instrumental, eso sí, no vaya a ser que alguien quiera bailar, los niños seguirán encerrados en su caso sin poder todos estudiar”

Esto no es necesariamente una moción para querer encasillar a un jerarca pero sí un momento para que rinda cuentas sobre uno de los temas más importantes de nuestra sociedad.

¿Cómo nos vamos a enfrentar al próximo año a esta realidad de niños que no están estudiante, que más de quinientos mil estudiantes de primaria y segundaria no tienen acceso a Internet o no tienen acceso a un dispositivo que les permita poder tener acceso a educación?

Qué ha impedido al MEP hacer las pruebas piloto en lugares con bajas tasas de contagio, por ejemplo, si estos son la mejor manera de identificar cuáles van a ser los retos.

¿Por qué no adelantar el calendario escolar para empezar la primera semana de enero?, así aprovechar el verano para poder sentar a los estudiantes al aire libre como ya lo hacen El Salvador o como se hizo en la pandemia de la tuberculosis en varias partes del mundo.

Así, compañeros y compañeras diputadas, no podemos apostar a una receta única de todo o nada, y esa es la idea de que la jerarca pueda rendirle cuentas a este Plenario sobre sus planes, sobre los ejercicios que se están haciendo para que estos niños no estén condenados a que el 2021 sigan desaparecidos de las aulas.

Yo les pido el voto a esta moción que presenté junto con mi compañero legislador Wágner Jiménez y que ha tenido el apoyo de todos los jefes y jefas de fracción así como de otros compañeros y compañeras diputadas.

Me parece que es un momento sumamente necesario y quiero señalar que esta moción la presentamos desde finales de setiembre.

Así que agradezco que hoy se conozca y que pueda ser pronto que tengamos a la ministra rindiendo cuentas en este plenario sobre un tema que tiene que ver con el tejido social de nuestra sociedad.

Con ese Estado de derecho que tanto defendemos.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga hasta por un minuto.

Diputado Wágner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Desde el 30 de marzo del año 2020 más de novecientas mil niñas, niños, jóvenes han dejado de ir a las aulas y más de quinientos mil niños y jóvenes no tienen acceso a la conectividad ni a dispositivos electrónicos para llevar adelante la tarea y el desarrollo de los programas educativos en las escuelas y colegios de nuestro país.

El Banco Mundial contempla que ha habido una ausencia de lecciones presenciales hasta un ochenta y siete por ciento y queremos conocer de primera fuente, con la participación de la señora ministra en este Plenario para que nos pueda dibujar cuál va a ser la visión para el próximo curso lectivo pero principalmente para conocer cuáles son los datos y la estadística de la pandemia y principalmente la afectación…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de orden de comparecencia de la señora ministra de Educación, a partir de este momento.

Alpízar Castro, León Marchena, León Marchena.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN COMPARECENCIA MINISTRA EDUCACION

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

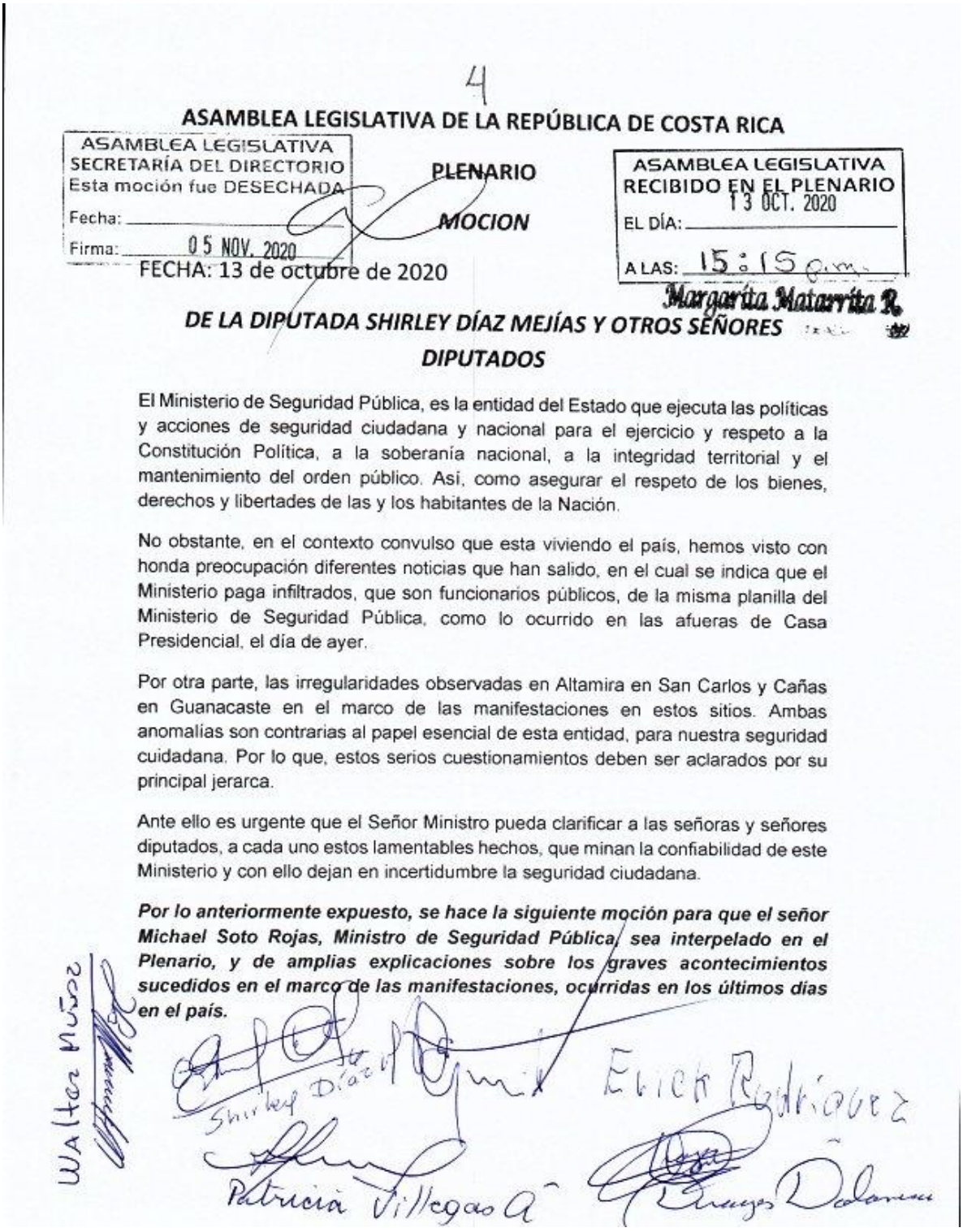
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Oportunamente, le indico a la diputada que oportunamente estaremos coordinando la fecha para la comparecencia de la señora ministra.

Siguiente moción de orden, que solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 05 NOV. 2020

PLENARIO

MOCION

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
13 OCT. 2020
EL DÍA: _____
A LAS: 15:15 p.m.
Margarita Matarrita R.

FECHA: 13 de octubre de 2020

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS Y OTROS SEÑORES DIPUTADOS

El Ministerio de Seguridad Pública, es la entidad del Estado que ejecuta las políticas y acciones de seguridad ciudadana y nacional para el ejercicio y respeto a la Constitución Política, a la soberanía nacional, a la integridad territorial y el mantenimiento del orden público. Así, como asegurar el respeto de los bienes, derechos y libertades de las y los habitantes de la Nación.

No obstante, en el contexto convulso que esta viviendo el país, hemos visto con honda preocupación diferentes noticias que han salido, en el cual se indica que el Ministerio paga infiltrados, que son funcionarios públicos, de la misma planilla del Ministerio de Seguridad Pública, como lo ocurrido en las afueras de Casa Presidencial, el día de ayer.

Por otra parte, las irregularidades observadas en Altamira en San Carlos y Cañas en Guanacaste en el marco de las manifestaciones en estos sitios. Ambas anomalias son contrarias al papel esencial de esta entidad, para nuestra seguridad cuidadana. Por lo que, estos serios cuestionamientos deben ser aclarados por su principal jerarca.

Ante ello es urgente que el Señor Ministro pueda clarificar a las señoras y señores diputados, a cada uno estos lamentables hechos, que minan la confiabilidad de este Ministerio y con ello dejan en incertidumbre la seguridad ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, se hace la siguiente moción para que el señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública, sea interpelado en el Plenario, y de amplias explicaciones sobre los graves acontecimientos sucedidos en el marco de las manifestaciones, ocurridas en los últimos dias en el país.

Walther Muñoz

Shirley Díaz

Erick Rodríguez

Patricia Villegas

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Céspedes, ¿usted es firmante? Muñoz Céspedes, ¿es firmante?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, por supuesto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Okey. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Con mucho gusto, señor presidente.

Efectivamente, esta moción la presentó la diputada Shirley Díaz y algunos diputados la acompañamos con la firma, porque nos parece que este país es un país que se ha distinguido en el transcurso de la historia por la democracia, por las posibilidades de expresar libremente los pensamientos de cada costarricense y, sobre todo, por evitar los actos de violencia, por evitar el abuso de poder.

Y nos pareció no solamente en los últimos acontecimientos, sino en otras ocasiones, que hubo, de alguna amanera, algunas acciones que nosotros pudimos corroborar que no corresponden realmente a una seguridad de manera pacífica, sino, por el contrario, sentimos más de opresión que la posibilidad de poder dar atención a las diferentes manifestaciones que hubieron.

Y, por esa razón, siempre hemos creído, sobre todo los que defender los derechos humanos, que los costarricenses que representan normalmente el sentir popular deben tener el derecho de poder manifestarse, siempre y cuando no incurran en actos de violencia, pero que además las autoridades de seguridad deben permanentemente brindar la protección y la posibilidad de no incurrir en la represión de la manera en que nosotros pudimos observar.

Y por esa razón creemos importante poder tener al señor ministro de Seguridad Pública en este Plenario, poder conversar con él sobre estos acontecimientos y, por supuesto, poder reforzar el hecho de que Costa Rica que no tiene Ejército, un país que se ha distinguido y que recibió el premio nobel de la paz, o la inversión en educación, en salud y no en actos militares vuelva a tener casualmente esa posibilidad de tener la atención directa de estas actividades sin represión y sin violencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por dos minutos diecinueve segundos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor Cruickshank.

El tema es que yo creo que este no es el foro correspondiente porque si hay alguna denuncia puntual de un abuso de autoridad, para eso están el Poder Judicial donde están las autoridades competentes para tramitar, investigar y presentar ante la Fiscalía cualquier complicación que usted crean ver.

Es común en la policía, en todas las policías del mundo, no digo ejército, policías que haya oficiales siempre, no se llaman infiltrados, se llaman encubiertos, porque lo que hacen es que van determinando los focos calientes de la manifestación.

Entonces no hay ninguna aberración, porque son encubiertos, en todos los operativos hay encubiertos, repito, no son infiltrados.

Y el otro tema que yo considero que es clave, es que también no podemos obviar que hubo momentos de violencia, no podemos obviar ciento cuarenta y tres policías heridos, no podemos obviar al coronal Milton Alvarado con dieciséis puntadas de cráneo hundido por una piedra, no podemos obviar al oficial que le quemaron la cara con una bomba molotov y que su hija de ocho meses no lo puede ver, pega gritos por el miedo de verlo, no podemos obviar las treinta y cuatro radiopatrullas quemadas.

Entonces de pacífica algunos bloqueos no tuvieron nada, así como hay manifestaciones pacíficas, reitero algunas tuvieron focos de violencia, porque el que se tire una bomba molotov contra un policía eso no es libertad de expresión, eso no es manifestación de acuerdo a nuestra Constitución, eso es un atentado para matarlos, no me digan que no, ni que les…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por dos minutos diecinueve segundos, porque la diputada Volio Pacheco lo hizo por el orden, porque ella no es firmante.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Yo sí soy firmante, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, señora diputada, por eso le dije dos minutos diecinueve segundos, que es el tiempo restante de los cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

Es cierto no podemos obviar abusos, pero tampoco podemos obviar que estamos aquí representando a la gente, al país, a Costa Rica y a su gente y esas personas demandan respuestas.

Entonces respetuosamente yo sí pido que ustedes atiendan esa voz por quienes están ustedes aquí sentados para poder aclarar debidamente con señor ministro de Seguridad, aquí presente para que tengamos ese tiempo de apertura y de comprobación de cómo sucedieron los hechos directamente del jerarca, no por una diputada.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Cuarenta diputadas y diputados presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de orden de comparecencia del ministro de Seguridad Pública, a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Montiel Héctor.

Dieciséis votos a favor, veinticuatro en contra. Rechazada la moción.

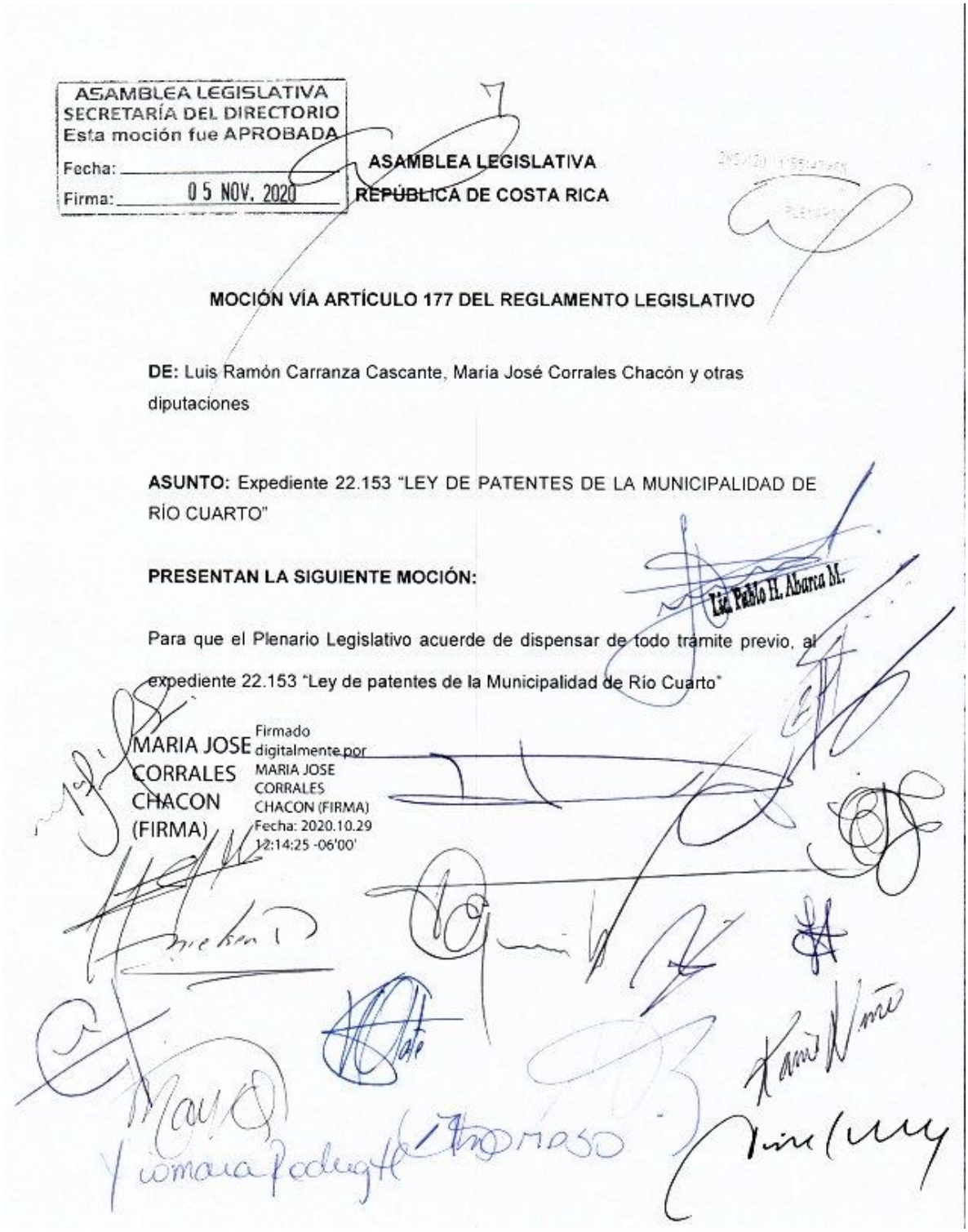
Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION DE ORDEN COMPARECENCIA MINISTRO DE SEGURIDAD		
Para (Voto: 16)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Hoepelman Páez Harllan
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 24)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 4)		
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto
Núñez Piña Melvin Ángel		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden de varios diputados y diputadas.

Señora diputada primera secretaria, favor proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 NOV. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO

DE: Luis Ramón Carranza Cascante, Maria José Corrales Chacón y otras diputaciones

ASUNTO: Expediente 22.153 "LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO"

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Lic. Pablo H. Abarca M.

Para que el Plenario Legislativo acuerde de dispensar de todo trámite previo, al expediente 22.153 "Ley de patentes de la Municipalidad de Río Cuarto"

MARIA JOSE CORRALES CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA JOSE CORRALES CHACON (FIRMA)
Fecha: 2020.10.29 12:14:25 -06'00'

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

En discusión la moción, tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Nada más pedir el apoyo. Yo creo que de Río Cuarto urge de este proyecto para tener ley de patentes, y por la premura del tiempo, y con el objetivo de que se apruebe esta moción, nada más, compañeras y compañeros, les pido su voto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, definitivamente como lo menciona el diputado Carranza, Río Cuarto urge de esta ley de patentes y, por esa razón, queremos solicitar el apoyo para esta moción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Abrir puertas.

No tenemos cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de orden de dispensa de trámite. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Nicolás Solano, Pérez Pérez, Hernández Sánchez, Volio Pacheco, Ramos González.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN DISPENSA TRAMITE EXP 22.153

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Ramos González Welmer
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Continúa la discusión por el fondo del dictamen de mayoría negativo.

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, discutimos uno de los actos de control político más importantes que podemos realizar en esta Asamblea Legislativa: el análisis del presupuesto ordinario de la República, en este caso para el año 2021, en un contexto de crisis fiscal, de crisis económica y social que atraviesa nuestro país, como se ha dicho aquí, pocas veces vista o nunca antes vista, que se ha agravado por la emergencia sanitaria y económica provocada por la pandemia del covid-19.

Este presupuesto, como ningún otro, nos encuentra en una encrucijada terrible, donde hay paradojas que no podemos ignorar; donde los discursos planos, dogmáticos, los discursos ortodoxos se quedan cortos para analizar esta compleja realidad; donde no hay salidas fáciles y seguras, porque es una situación sumamente compleja, donde cualquier decisión que se tome va a tener efectos colaterales, daños, situaciones no deseadas.

Una situación paradójica complicadísima, porque la pandemia del coronavirus efectivamente encuentra al Estado costarricense en una situación de debilidad fiscal; una debilidad fiscal, una deuda alta, un altísimo endeudamiento que nos impide tomar las medidas contracíclicas que todos los países del mundo que tienen un mayor espacio fiscal están tomando, para reactivar la economía y evitar la recesión en el marco de esta pandemia, y para enfrentar la pandemia con equidad, con justicia.

Eso es cierto, pero también es cierto que el problema no es solo fiscal. El problema es social, el problema es de crecimiento de la pobreza, hambre, de desempleo, y que en ese contexto se requiere un Estado activo que intervenga, un Estado fuerte que proteja a las personas más vulnerables.

De manera que esa es la paradoja en la que nos encontramos, se requiere inversión pública y gasto público bien enfocado para atender y apoyar a las personas que están en riesgo de caer en la pobreza o que están cayendo en la pobreza, para que no siga creciendo esa desigualdad y esa brecha social.

Se requiere un Estado que invierta en obra pública porque esa inversión es fundamental para frenar la recesión económica, y para reactivar la actividad productiva, se requiere en estos momentos, pero justamente tenemos un Estado debilitado por el altísimo endeudamiento que se ha agravado el problema por la reducción de los ingresos fiscales producto de la misma emergencia y las medidas adoptadas para contenerla y el incremento del gasto directamente asociado con la atención de la emergencia.

Eso nos lleva a otra paradoja que es la paradoja que más preocupa a la fracción del Frente Amplio.

¿Qué nos preocupa?, nos preocupa que mientras la emergencia ha visibilizado la importancia de la institucionalidad pública ante muchos costarricenses que

estuvieron durante décadas bombardeados por el discurso antiestado, antiinstitucionalidad, anti lo público.

Esta pandemia ha visibilizado la importancia de esa institucionalidad, ni hablar ni instituciones como la Caja y el papel fundamental o las universidades, el papel fundamental que están teniendo para que el país pueda enfrentar esta crisis.

Pero al mismo tiempo la debilidad fiscal, la debilidad económica del Estado le da aires a esas voces que han soñado durante años, durante décadas, con el desmantelamiento de esa institucionalidad.

Como nunca antes en el pasado reciente se ha evidenciado la importancia de esa institucionalidad, pero al mismo tiempo la crisis fiscal le da aires a voces que han soñado siempre con privatizar no solo el Banco de Costa Rica, sino el INS, el ICE y todo lo que puedan desmantelar, porque como decía Rodrigo Carazo Odio, no es vender las instituciones el problema es que quieren comprarlas.

Las critican son lo peor para Costa Rica pero están frotándose las manos que aquí las malbaratemos para aumentar sus negocios.

Esa es una paradoja que estamos enfrentando en esta situación y eso nos llevar a este presupuesto.

Por supuesto que en este presupuesto es necesario plantear que el Estado costarricense se zoque la faja, por supuesto que debe recortarse donde se pueda recortar, que deben recortarse gastos no indispensables, no esenciales y debe hacerse un esfuerzo por reducir todo lo que se pueda reducir, es un presupuesto que ya viene de entrada, y eso se olvida aquí, con un recorte importante, pero por supuesto que se debe hacer un esfuerzo mayor porque la situación fiscal es terrible.

Aquí no vamos a ignorar esa situación fiscal, lo que pasa es que la ortodoxia lleva a que algunos solo hablen del problema fiscal y no del problema social y de pobreza y de desigualdad que el Estado tiene que seguir atendiendo en el marco de esta pandemia.

Por eso nos hemos planteado que se recorte donde se pueda recortar el gasto superfluo, pero aquí las fracciones políticas entendiendo esta compleja realidad deberíamos construir un pacto político para resguardar qué, resguardar lo más importante, lo esencial, la inversión social, los programas sociales que atienden a la población más vulnerable.

Ahí, señoras y señores no podemos recortar porque ahí el daño es demasiado grande.

También deberíamos hacer un esfuerzo por resguardar la inversión de capital, resguardar la ya debilitada capacitad del Estado de invertir en obra pública, que es fundamental para la reactivación económica.

Y obviamente si tenemos programas sociales que al mismo tiempo implican inversión pública como los programas de vivienda de interés social, pues dos check en la lista, con más razón, esos no los podemos golpear.

Y claro, uno podría discutir sobre cada ministerio y señalar partidas que son importantes que son indispensables, pero esta es una priorización que no podemos soslayar.

Esa debería ser la prioridad, y la discusión sobre los recortes no podría ignorar este tema.

¿Qué ha pasado aquí, señoras y señores diputados y diputadas?, en la discusión del presupuesto se han presentado distintas propuestas sobre recortes y a criterio de la fracción del Frente Amplio algunas de esas propuestas no han cumplido esos criterios.

Por eso como diputado me apersoné a la Comisión de Asuntos Hacendarios y me manifesté en contra de alguna de las mociones presentadas por recortes a programas que considero esenciales, como los recortes o las afectaciones al Ministerio de Cultura.

Hablé a favor también del Conapám, hablé a favor de la Comisión Nacional de Emergencias, porque no se me ocurre cómo podrían hacerse recortes a la Comisión Nacional de Emergencias en el contexto de emergencias en el que estamos, que no sean avalados por la propia Comisión Nacional de Emergencias.

Hablé a favor de esos programas sociales y combatí algunas de las mociones, no todas, que planteaban recortes a programas que me parece fundamental.

Defendimos el presupuesto para la cultura que ya está superrecortado, porque es esencial, porque la cultura no solo es el alimento del alma, no solo es fundamental para nuestra población, es que hay todo un sector económico golpeadísimo por la pandemia.

Y así como aquí se han opuesto a recortar los presupuestos en el proyecto PAGAR, recortar los presupuestos del ICT, ese superávit que tiene el ICT, porque es necesario para la reactivación del sector turismo, nos han dicho, hemos argumentado los mismo para el sector cultura, donde hay miles de familias, miles de personas que son trabajadores, pequeñas industrias culturales, que están cerrados, que están sin cero actividad.

Dimos la defensa, en algunos casos coincidiendo con la fracción del Partido Acción Ciudadana, que hoy dice el propio presidente que su propia fracción estaba equivocada en este tema.

Pero lo que yo quiero hoy señalar aquí y denunciar, y expresar mi indignación, es que después de que dimos esa lucha de buena fe, para defender ese presupuesto de programas sociales, nos topamos con la sorpresa de que en el proyecto, en la propuesta, en la moción, además técnicamente mal presentada, que envía el ministro de Hacienda, el Poder Ejecutivo, y que se incorpora en el dictamen de minoría de este presupuesto, en el dictamen afirmativo, donde el ministro de Hacienda ofreció recortar ciento cincuenta mil millones de colones —más papista que el papa— ofreció recortar ciento cincuenta mil millones de colones, aunque ya aceptó que no iba a ser tanto.

Cuando analizamos esa propuesta, ¿cuál es nuestra sorpresa, señores del Partido Acción Ciudadana? Que el ministro de su propio Gobierno se lanza a presentar recortes más groseros para la inversión pública y para los programas sociales, para esos dos criterios, que para nosotros son fundamentales, que los que combatíamos de las mociones que habían sido presentadas, mucho más groseros con los programas sociales, con la inversión pública.

Y da la impresión entonces de que realmente no les importan esos programas sociales. Les importaba defender su feudo, su burocracia de los ministerios, porque la mayoría de los recortes que presenta el PAC, en el dictamen de minoría, atacan las transferencias a otras instituciones como las juntas de educación o la Caja.

Se dan el tupé, el lujo, el descaro de recortarle a la Caja prácticamente toda la plata de la Ley Antitabaco. ¿Sabían ustedes que eso estaba en el dictamen de minoría que nos presentó el Gobierno, negarle a la Caja esa plata? Aunque ahora están diciendo que no lo van a hacer, pero eso fue lo que nos presentaron, eso fue lo que nos presentaron aquí.

Y para que no me digan que estoy hablando paja, me di a la tarea de hacer una comparación entre las mociones que estaban en la Comisión de Asuntos Hacendarios —que algunas las combatimos, porque nos pareció que no cumplían estos dos criterios que he planteado aquí— compararlas con las propuestas presentadas por el Gobierno en el dictamen de minoría del Partido Acción Ciudadana.

¿Y qué nos encontramos? Vean ustedes. Las mociones de los partidos Liberación y la Unidad establecían rebajas hasta por ciento catorce millones, en el caso del PLN, al programa presupuestario de Fodesaf en el título del Ministerio de Trabajo. Pero no se rebajaba ninguna transferencia a instituciones sociales como IMAS, Inamu o la Caja.

¿Qué nos propuso el ministro Elian Villegas? Una rebaja de catorce mil millones en el título de Fodesaf. Principalmente las rebajas se dan en las transferencias a la Caja Costarricense de Seguro Social, en media pandemia, en media crisis de ingresos de la Caja, y al IMAS cuatro mil novecientos setenta y dos millones.

Miren, señores del PAC, yo no he tenido reparo en coincidir con ustedes cuando coincidimos en las mismas luchas, pero yo con estas mociones y esta propuesta me siento estafado, me siento burlado, porque de buena fe cuestionamos mociones del presupuesto, por lo menos en mi caso, y vienen ustedes a proponer algo mucho peor. ¿A quién se le ocurre quitarle esa plata a la Caja en estos momentos?

Cuestionamos rebajas a la Comisión Nacional de Emergencias, pero nos presentan una rebaja mayor de mil doscientos millones de colones.

Cuestionamos rebajas al Conapam, porque el Conapam es una institución tan débil que en mi criterio cualquier gasto operativo que se le rebaje podría afectar su funcionamiento. Pero ciertamente presentan una rebaja mucho mayor por ciento cuarenta y seis millones. Y, entonces, ¿dónde queda la coherencia con estos programas sociales?

El título presupuestario del MEP es otro ejemplo. La moción…, las tres mociones del Partido Liberación Nacional sobre este tema rebajaban tres mil doscientos cuarenta millones.

Yo me opongo y me he opuesto a algunos de esos rebajos. Pero cuál es la sorpresa cuando en el dictamen de minoría del PAC viene una rebaja por cuarenta y siete mil quinientos noventa y dos millones, pero además se recortan siete mil cuatrocientos millones de las transferencias a las juntas de educación, y siete mil novecientos en la inversión en construcción de instalaciones educativas.

Ahí no cumple ninguno de los dos criterios, por supuesto que una afectación en los viáticos puede poner en peligro algún funcionamiento de algún programa.

No es cierto que cualquier gasto corriente haya que recortarlo como si el gasto corriente no fuera importante también, bien enfocado para la operación de las instituciones.

Pero cuando meten recortes a la parte social y a la parte de inversión pública están trasgrediendo los dos criterios fundamentales que hemos planteado, pero cómo se les ocurre si ya tenemos una brecha educativa gigante, y una recesión económica, los programas como los del Banhvi, o las juntas de educación para construir infraestructura educativa, pues, hay que protegerlo, porque es inversión pública que pueda ayudar a la que la economía no se siga cayendo.

Pero al mismo tiempo para evitar que esa brecha social y educativa siga creciendo, bajo qué criterios se les ocurre rebajar ahí.

También incluyeron dos mil millones de rebaja al programa de los cen-cinai, y esto que realmente me tiene indignado, rebajan siete mil quinientos ochenta y cuatro millones en la transferencia de la Caja de la Ley antitabaco, para qué aprobamos aquí una ley de los efectos nocivos por el tabaco, eso es plata para el seguro de salud, y se dan el tupé, el escaro de pretender rebajar esto.

Cómo se les ocurre en el marco de la emergencia, no han visto las cifras que salen hoy del INEC de crecimiento del desempleo, de crecimiento de la pobreza, no le podemos rebajar los recursos a los cen-cinai.

Ese es el escudo de contención para que esa pobreza no siga creciendo, no le podemos rebajar los recursos a la operación de la Caja, en el marco de una emergencia sanitaria.

Es mucho pedir algo de coherencia, que lleguemos a un acuerdo aquí para que los rebajos que se puedan hacer al presupuesto no golpeen esos programas sociales fundamentales, ni la inversión pública fundamental.

Meten además otro rebajo de dos mil millones al Banhvi, a los recursos del bono comunal y no recuperan los recursos que aprobamos en la Comisión de Hacendarios para los programas de vivienda de interés social, no hay coherencia, es realmente vergonzosa la propuesta que nos presenta el ministro Villegas, no hay coherencia y la verdad es que así no pueden contar con el respaldo de la fracción del Partido Frente Amplio.

Vamos a apoyar propuestas equilibradas, que respalden estos principios y que protejan esta inversión social porque hoy es más importante que nunca.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Me informan que no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por veinte minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Sin lugar a duda, esta discusión que estamos teniendo debe estar dirigida con la seriedad del caso, compañeros y compañeras.

Lo dijimos desde el principio, de forma insistente, ante la discusión de más impuestos a este país, lo dijimos hasta el cansancio, lo dije, lo dibujé en un papelito, que era insuficiente, que el barquito en el que íbamos estaba lleno de huecos y que de nada servía meterle más dinero a ese barquito si no tapábamos esos huecos de una vez por todas; huecos de ineficiencia, huecos de problemas de ejecución, huecos de problemas de optimización del gasto, del recurso, del poco recurso que teníamos.

Insuficientes medidas por parte del Ejecutivo, lo dijimos hasta el cansancio. Nuestro país hoy enfrenta porcentajes históricos, pero no solamente en la relación deuda-PIB, no solamente en huecos fiscales, sino históricos números de desempleo, de pobreza, de deserción escolar, de descalabro fiscal, y todo esto responde a la falta de liderazgo y de toma de decisiones del Poder Ejecutivo, porque esta Asamblea Legislativa ha sido contundente, ha sido responsable, ha tomado las medidas necesarias, ha llegado a acuerdos, ha dejado banderas políticas a un lado por el bien de Costa Rica. Y hoy estamos en esta situación.

Esta situación que, por supuesto, se vino a agravar con la situación que vive el mundo a raíz del covid-19, pero una situación que se descarriló como un tren que venía con toda su velocidad, para utilizar uno de los ejemplos de los fallidos intentos de este Ejecutivo de hacernos pensar que se interesaba por levantar este país, y agravó la situación que ya vivíamos.

Porque eso, insisto, hay que decirlo y lo diré hasta el cansancio, la situación económica que vive el país hoy, el descalabro fiscal, el rompimiento del tejido social, los golpes a nuestra institucionalidad no son una realidad que acoge a Costa Rica hoy, diputado Aiza, es una situación que se agravó con el covid, con la ineficiencia del Ejecutivo.

El problema de la situación económica que vive nuestro país no solo se debe enmarcar en los fallidos intentos de burlar a este Primer Poder de la República, a esta Asamblea Legislativa un día sí y otro también con los presupuestos extraordinarios, con los presupuestos ordinarios, que estratégicamente son presentados a esta Asamblea Legislativa para hacer pensar a los costarricenses que se está haciendo la tarea, que se está haciendo la tarea de recortar.

Pero lo que realmente hace es golpear la institucionalidad de un país que urge encontrar las medidas para sostener esa institucionalidad. Una institucionalidad como la de la Caja Costarricense de Seguro Social, que hoy responde como

responde porque se construyó por décadas, no por chasquido de dedos, sino que ahí responde porque se construyó, compañeros y compañeras.

Esta institucionalidad, si no sabemos defenderla, golpeará aún más a los que más necesitan. La discusión no solo debe estar alrededor de un Ejecutivo incongruente, incapaz, inoperante y con incontables contradicciones sobre los montos de recortes que hemos visto desfilar por la Comisión de Hacendarios, o sus vergonzosos cálculos por parte de Hacienda que no se pone de acuerdo cuál es el monto al final que está recortando, o sus discursos vacíos de lo que van a hacer con la plata de los y las costarricenses.

Están, compañeros y compañeras, como la cucarachita Mandinga, y yo sé que ustedes se acuerdan de eso. Se vieron con más flujo de Caja por la compra de deuda más barata y, en lugar de pagar, empezaron a ver en qué se la gastaban. ¿Y si me compro esto? Ay no, porque se me gasta. ¿Y si me compro eso? Ay no, porque se me gasta.

No, no y no, compañeros; no, compañeros de la bancada oficialista, el espíritu del legislador nunca fue ni será generar más flujo de caja para ver si se usa en gasto corriente, sino para pagar. Es tiempo de pagar y buscar más solvencia para el Estado, pagar deuda.

No estamos para gastar más, compañeros. Es urgente recortar, es urgente volarle tijera, ahora sí, sin golpear nuestra institucionalidad, que sí se puede y se ha demostrado.

No andar comprando, por ejemplo, y lo dije en un control político hace unos días, bolitas antiestrés, como pretendía hacer Acueductos y Alcantarillas. Y, reitero, seguramente para repartirles a los miles de familias que se les cobró de más en sus recibos y facturación.

Que no sabían cómo pagar esas facturas y tenían que hacer largas filas con condiciones de covid para ver si les devolvían la platita, porque si no ahí estaban cortándoles el servicio.

Insistir en mantener privilegios de algunos cuantos con convenciones colectivas, que son, compañeros y compañeras, insostenibles, pero aún así se mantuvieron en la ley de empleo público.

Esto es inaceptable, compañeros de la bancada liberacionista, ¿cómo puede ser posible que mantengamos esos privilegios?, Costa Rica no está para eso, para estar manteniendo privilegios de algunos cuantos o condonando deudas por más de veinte mil millones de colones por sobre pagos en salarios y para los que no saben, costarricenses que escuchan esto significa que hace unos años se pagó de más el salario de algunos servidores públicos.

Y lo que el Ejecutivo hizo fue decir, bueno, diay está bien no me paguen esa plata, que debieron haber devuelto que se pagaron de más.

Este tipo de medidas son incongruentes, diputado Welmer Ramos cuando estamos para ver de dónde sacamos plata para pagar estamos condonando deudas a servidores públicos que recibieron más de lo que debían.

No se vale, no se vale, compañeros, pero es muy fácil luego pretender recoger más plata clavándole impuestos a los costarricenses.

Ahí sí, qué fácil, y cuando levantan la voz porque es insostenible pensar en más impuestos entonces deprimimos esa voz.

Ya no hay tiempo, compañeros, en palabras de nuestra contralora general de la República, doña Marta Acosta, el lobo ya llegó, lo anunciamos, lo dijimos, lo advertimos, y el Ejecutivo hizo caso omiso, se burló de esta Asamblea Legislativa una y otra vez.

El lobo ya llegó, ya llegó el lobo y se está comiendo vivos a los hogares costarricenses, a miles de hogares que tienen que decidir si comen o viajan al trabajo, esa es la realidad que acoge a los costarricenses hoy.

Miles de empresas que tuvieron que cerrar, y lo reitero empresas que fueron construidas con lágrimas, que fueron construidas con sudor, con esfuerzo, sueños, familiares construidos con sacrificios que hoy vemos morir.

Y hemos tenido más muertes jurídicas en este país que muertes físicas, miles de empresas cerradas, miles de empresarios que han visto sus sueños dar su último respiro ante un Ejecutivo incapaz de tomar las decisiones necesarias para salir adelante como país.

Miles de emprendimientos, mujeres emprendedoras que lucharon por levantar ese emprendimiento, mujeres jefas de hogar que vieron en ese emprendimiento una esperanza para su familia para salir adelante hoy carece de decisiones por parte del Ejecutivo para salir adelante.

Ya Costa Rica no aguanta más, y esta discusión vuelvo e insisto y apoyo a mis compañeros que me han antecedido en esta discusión que no tiene que ser vista esta discusión solamente ante la situación económica que vive el país.

Sino todo lo que enmarca esta situación, en seguridad, narcotráfico, incapacidad y solvencia económica en los hogares costarricenses que se traduce en la desarticulación de ese tejido social tan importante para salir delante de la familia costarricense.

La institucionalidad el acceso a la educación, esa brecha diputado Villalta que habíamos logrado cerrar en la educación, hoy se agrava, se agrava se agrava y se agrava y si no ponemos el dedo en el renglón compañeros y compañeras vamos a perder a nuestro país.

Vamos a perder a nuestro país, diputado Cruickshank, es tiempo de ser valientes y tomar las decisiones que se tienen que tomar porque los que vinimos aquí a hacer lo que teníamos que hacer vinimos a hacerlo por las generaciones que vienen.

Yo gocé de una educación pública con lo que se construyó, yo quiero que mis hijas y mis nietos puedan disfrutar de la institucionalidad de nuestro país, y un país que defiende el Estado social de derecho que defiende ahora sí los derechos humanos, no es posible que tengamos estudiantes recibiendo clases siete horas corridas porque pueden pagarlo y estudiantes que solo reciben una hora si acaso al día, si acaso, por la inoperancia del Ejecutivo.

Por la ineficiencia, declaraciones del exministro Edgar Mora en el 2018 sobre recursos y millones de dólares que iban a ser utilizados para cerrar la brecha.

¿Dónde están? Hoy nos damos cuenta que no hubo tal nuestra diputada será vehemente al pedir las cuentas que tenga que pedir a Sutel y a Fonatel para ver qué hicieron con esos recursos.

¿Por qué esa brecha es tan grande?, por qué promesas falsas y vacías de un Ejecutivo que le miente un día sí y otro también a los costarricenses.

Esto es inaceptable.

Hago énfasis en esto, porque el presupuesto es una muestra más de la burla del Ejecutivo, lo que pretende hacer el Ejecutivo a esta Asamblea Legislativa, y que gracias a los buenos oficios de la Comisión de Hacendarios la diputada Silvia Hernández, la diputada Lucía, el diputado Gustavo Viales y los otros miembros de esta comisión han frenado la pretensión del Ejecutivo de burlarse de esta Asamblea Legislativa y, por tanto, de los miles de costarricenses que sufren hoy el embate del descalabro fiscal y económico que sufre nuestro país.

Al Gobierno le ha llegado la hora de bajarse de la caravana de la alegría, porque los únicos que están alegres son ellos. Muy alegre veo yo al ministro de Hacienda y al señor presidente condonando veinte mil millones. Muy alegre lo veo al señor presidente, pero los costarricenses no están alegres, no están alegres. Están sufriendo, están preocupados. Y ahora la inseguridad incrementa, la delincuencia incrementa, porque hay necesidad, y ustedes han sido incapaces de resolverles a los costarricenses.

Es hora de tomar decisiones responsables y valientes, que nos permitan tener finanzas públicas sanas y sostenibles en el tiempo. Estos ajustes estructurales que

urgen, y hago un llamado a mis compañeros de Comisión de Reforma del Estado, para que sesionemos y tomemos decisiones importantes.

Esa Comisión de Reforma del Estado es urgente, compañero Pablo Abarca. Ahí está esperando no sé qué honestamente, pero la realidad es que la solución para Costa Rica no se enmarca dentro de un solo presupuesto. Urgen reformas estructurales para salir adelante.

Reformas estructurales que nos lleven en el camino de la estabilidad, de la eficiencia. Esto nos dará la credibilidad necesaria y la confianza perdida durante los últimos años en los que hemos sido víctimas de gobiernos PAC, sin ningún tipo de rumbo, sin una hoja de ruta clara, llevando a este país a una situación económica caótica, que se ha visto agravada en los últimos meses.

Se tiene esta percepción, en parte, porque se presupuestan gastos no prioritarios como viáticos, bocas, consultorías, aumento de la planilla y poca voluntad para negociar contratos de alquiler, por ejemplo, de renegociar la deuda interna.

Si cuando le pregunté…, esta diputada le preguntó al ministro de Hacienda, don Elian, en la Comisión de Hacendarios que por qué no había una negociación con la deuda interna, su respuesta fue que la mayor parte de la deuda interna está en los bancos estatales y que es dificilísimo negociar con las juntas directivas.

Por favor, por favor, por favor, nuestros niños les ruegan, nuestros niños lo ruegan. Esto no es un juego, compañeros. Está en la mesa el futuro de nuestras generaciones, el futuro de Costa Rica que ya hoy se está viendo golpeado y que nos va a tomar décadas salir adelante. Y les va a tomar tiempo si no somos valientes para tomar las decisiones correctas.

El Ejecutivo debe ser consecuente con la difícil situación fiscal que enfrentamos. Consecuente, congruente; esas son las palabras claves en este tiempo: consecuencia y congruencia. No es tan difícil.

Yo no puedo decir que defiendo al pueblo y a un sector y, por otro lado, andar votando proyectitos muy alegre.

Consecuencia y congruencia. Somos una Asamblea Legislativa excelente, compañeros. Hemos logrado alcanzar números históricos en la aprobación de proyectos. Hemos logrado hacer consensos importantes entre bancadas que tienen puntos de divergencia importantes y han logrado encontrar esos puntos de congruencia, diputado Enrique Sánchez.

Indiferentemente de lo que defendemos, la realidad del caso es que si Costa Rica se va a un hueco, usted se va y yo me voy. Y caminan con usted nuestras familias, nuestros vecinos. Esa es la realidad, esa debe ser la preocupación de todos

nosotros y no enmarcarnos en discusiones vacías. Ya no hay tiempo para eso. No hay tiempo para eso.

La situación que vive nuestro país no solamente debe ser enmarcada en una realidad económica paupérrima, que urge decisiones importantes y valientes, y no responder a cálculos electorales, sino que debe enmarcada en una sociedad costarricense, en una familia que es la base de nuestra sociedad, como lo dice la Constitución, que debe ser defendida.

Ahora sí, compañeras de Nueva República, ahora sí, compañeras de Restauración, llegó la hora de defender a la familia costarricense. De verdad defender a la familia costarricense, con valentía, sin cálculos políticos, sin cálculos electorales.

Ya no hay tiempo. Se acabó el tiempo. Se acabó. Es hora de ser valientes. Es hora de demostrar de qué está hecha esta Asamblea Legislativa. Y eso se demuestra con acciones, no con discursos vacíos, populistas y politiqueros. Ya el país no está para eso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada Acuña Cabrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por veinte minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Buenas tardes, compañeros, compañeras. Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en la discusión de este presupuesto y estamos hablando aquí de política fiscal y estamos hablando de reactivación y estamos hablando de cómo generar la suficiente actividad económica para poner a este país a caminar.

Y ahora oyendo a la diputada Ivonne Acuña de defender a la familia costarricense, y yo estaba poniéndole cuidado, y decía yo sí tiene razón, aquí tenemos que hacer una reforma del mercado y no solamente del Estado.

Cuando ya veo un proyecto como medicamentos que los costarricenses están pagando hasta seis veces lo que valen los medicamentos en Europa y que no avanza, a mí me duele, eso es defender a la familia costarricense.

Un proyecto como el de cláusulas abusivas que está estancado, hay que hacer una reforma del mercado, porque este país es caro, no solo del Estado, del mercado, porque este país es carísimo para vivir, pero no es por impuestos, no es por salarios,

son más altos los impuestos y los salarios en países europeos, que son más baratos para vivir que Costa Rica y hay que hacer esa reforma del mercado, porque aquí los mercados están llenos de monopolios, oligopolios, y agentes con poder de mercado que le pueden pagar por precios ruinosos a los agricultores o a las pymes y pagar precios abusivamente altos a los consumidores.

Hemos logrado pasarles a ellos en este sentido y me alegra que nosotros después de veinte y resto de años hiciéramos una reforma a la Ley de la competencia que le dé herramientas al MEIC para que pueda sancionar algunas de esas prácticas.

Pero hay otras cosas que no pasan, hay que defender a la familia costarricense, ahora que está en crisis las finanzas de las familias costarricenses para que no le cobren tasas de interés abusivamente altas, aprovechándose de la mala situación.

Y de cuando uno ve aquí más bien que hay algunos que andan buscando cómo reformar una ley que acabamos de pasar para que se le suban las tasas a las familias, y que se pretende alcahuetear el abuso, porque eso no es mercado, ahí lo que hay es una oligopolio financiero, y lo que se aprovechan es de la liberancia financiera de los costarricenses, de la necesidad en otros casos, claro esas son medidas, y se me fue doña Ivonne, esas son medidas que hay que tomar, porque si no no vamos a reactivar la economía, si las familias, si las personas no tienen capacidad adquisitiva el mercado no es un mercado con fuerza que pueda dinamizar esta economía mediante la compra de bienes y servicios.

Digo esto porque también hay que aquí…, hay que decirlo claramente, hay una oposición muy grande a actuar en contra de rectificar las fallas del mercado.

Los mercados tienen fallas y cuando las fallas del mercado son alarmas de ese tipo que les digo que son algunos agentes económicos y ponerles precios ruinosamente bajos a sus proveedores y cobrar precios abusivamente altos a los consumidores, esto se vuelve en una situación que deprima la economía.

Quiero señalar ahora en la gestión de este presupuesto algunos errores garrafales de concepción, de cómo se gestiona la economía y es que la economía no es un asunto de contabilidad, como algunos creen que economía es igual a contabilidad, es igual a gestionar el presupuesto en una familia, no, la economía tiene muchos más encadenamientos, tiene muchas más interrelaciones, y lo que es bueno en lo particular no lo es en lo general.

Y por eso debo empezar diciendo algunas cosas que no son ciertas y que yo las oigo aquí como grandes verdades.

No es cierto que recortes en el presupuesto ayuden a sanear las finanzas públicas, y oigan lo que estoy diciendo, no es cierto que recortes en el presupuesto ayuden a sanear las finanzas públicas.

Cuando se caen en generalizaciones de esa índole se hace un daño enorme al país y se hace un daño grande a la economía.

La inversión en infraestructura, en educación, en salud, en ayuda social no es gasto ineficiente, la solidaridad es la base de una sociedad sana y fuerte.

Esto estos gastos o estas inversiones tienen una rentabilidad económica y social imponderable, el multiplicador de la inversión y del gasto en producción puede ser de varias veces lo que se está invirtiendo.

Y eso genera, el aumento en la producción genera empleo, aumenta la recaudación del Estado y genera una serie de encadenamientos productivos en diferentes sectores, y entonces se dinamizan otras actividades y eso es muchas veces lo que se invierte y lo que se gasta.

Al contrario, también opera, una disminución en el gasto genera más recesión, sino que lo diga Grecia que se apuntó a las recetas del Fondo Monetario Internacional y los contadores que llegaron a decirles cómo solucionar la crisis, los griegos se atrasaron diecisiete años en el nivel de producción y apenas están medio recuperándose.

Un país que optó por otra forma de dinamizar la economía fue Portugal y Portugal se salió de las recetas y Portugal hizo una economía mucho en la economía de la crisis fue mucho menos que el de Grecia.

Y para muestra, también, que las cosas cambian y vieran cómo cambian. Cuando aquí se presentó la crisis del 2009, resulta que todos apoyamos un plan de aumento del gasto para que la economía no se nos cayera en la demanda agregada y no se nos cayera la actividad económica. Se llamó Plan Escucho.

Y el Plan Escudo exactamente era aplicar política fiscal de manera agresiva para generar demanda agregada y que el sector privado, que si no hay demanda no puede funcionar, funcionara.

Claro que se cometieron errores y, en lugar de implementarse gastos que fueran temporales, se pusieron gastos que fueron permanentes y eso hizo efectos fiscales posteriores. Pero lo que era bueno en el 2009, resulta que ahora en esta crisis no, en esta crisis es malo y hay que actuar en la dirección contraria.

En recesión, el sector privado está atado de manos para reactivar la economía, pues no hay demanda, y si no hay demanda, no genera ventas, y si no hay ventas y más bien disminuyen, tienen que despedir gente. Y en medio de una calamidad de estas, el sector privado tampoco invierte.

Así que no es cierto que bajando impuestos el sector privado va a invertir. No, la fuerza de la economía tiene que venir de otros lares, tiene que venir del Estado, tiene que venir de la política monetaria también.

Y aquí sí que tenemos nosotros que hablar, pero tenemos que hablar de economía, no de contabilidad. Entre más bajemos el gasto, más recesión hacemos, menos impuestos habrá, más desempleo y, entonces, la situación se nos va a empeorar, digámoslo claramente.

Ahora, tengo que decir que hay gastos ineficientes que no se valen ni en los buenos tiempos, ni en los malos. Y las ineficiencias en el gasto hay que arreglarlas, independientemente de si estamos en situación de recesión o si estamos en auge económica.

Algunos dirán que el gasto social no se puede sostener y que cada quien pague su mantenimiento. Pero, insisto, una sociedad, un país, una nación implica solidaridad, destino común, lazos fraternos entre conciudadanos. Si estos no existen, entonces para dar los apoyos en momentos de crisis, entonces no hay destino común, ni siquiera hay amor al prójimo.

Pero, además, entonces tenemos un caos social, porque nos damos cuenta de que un modelo que ha venido concentrando el ingreso y la riqueza, porque ese es el peor daño que tiene este modelo que hemos seguido…, aquí el coeficiente de Gini sube y sube, año tras año, y resulta que lo vemos como algo normal, mientras la pobreza también aumenta, mientras el desempleo también aumenta y eso en tiempos normales.

Y este modelo tiene que, ahora en esta situación, tenemos que aumentar las inversiones y las ayudas, que no solamente son buenas para mantener la cohesión de la sociedad, sino que son buenas en términos de la dinamización de la economía.

Que la deuda es mala, es otra de lo que no es cierto, que la deuda es mala. La deuda pública es mala si hay abuso en el mercado contra el Estado, eso es lo malo de la deuda. La deuda es mala si se pagan intereses abusivamente altos.

Una y otra vez he señalado en esta Asamblea Legislativa de que aquí hay leyes que se encargan de que el Estado tenga que financiarse en el mercado interno y que le impiden al Estado costarricense ir a buscar tasas de interés más bajas, plazos más largos que pueden bajar las tasas de interés hasta la mitad de lo que estamos pagando, y ahorrarnos uno y medio puntos del PIB o más.

Ah, pero ahora estoy oyendo a algunos que están diciendo que el Estado puede financiarse, que puede bajar la deuda a través de financiaciones con los bancos del Estado y que se hable con los bancos del Estado.

Hay que reformar los mecanismos del mercado, porque si aman tanto el mercado, si tiene esa falla, no los arreglamos para que el Estado pueda financiarse con una estrategia de riesgos, con una estrategia de deuda de mediano y largo plazo y saquemos un poco de deuda aquí que deje de presionar las tasas de interés, porque no es solo el Estado el que paga tasas de interés más altas, son las familias, son las empresas.

Mientras aquí países semejantes a nosotros en desarrollo, europeos y asiáticos, están pagando el tres y el cuatro por ciento de un crédito para vivienda, no sé si cuatro por ciento anual, en Costa Rica una familia de clase media tiene que pagar hasta el doce por ciento, eso es tres veces, cuatro veces, tres. A veces son cuatrocientos por ciento demás en tasas de interés. Y después decimos: ¿por qué se concentra el ingreso en Costa Rica?

Si yo les dijera que la deuda de Japón al PIB es doscientos cuarenta por ciento, la de Costa Rica es sesenta y cinco. La deuda de Italia al PIB es ciento treinta y un poco más. La deuda de Estados Unidos a PIB es de ciento diez por ciento.

Y resulta que ninguno de esos países están viendo que tienen deudas muy altas y que tienen problemas de financiar la deuda, porque la tienen a largos plazos en los mercados internacionales y a tasas competitivas, por debajo del dos por ciento.
Claro, un país como Costa Rica pagando el nueve, desde luego que eso es un problema muy serio.

Hace tan solo un tiempo atrás quiero recalcar enfrentábamos otra crisis con otra perspectiva, no se vale, no se vale venir a presionar y hacer más grande la crisis hoy que la calamidad que estamos viviendo, porque ahora la crisis no es solo de América o de algunos países sino que es de todo el mundo venir a aplicar medidas distintas.

No es cierto que un aumento de los impuestos deprima a la economía y que ahonde en la recesión, eso tampoco es cierto, tampoco es cierto que un aumento de impuestos cause más recesión, depende de a quién se le pongan los impuestos sí, pero si al aumento de impuestos que se genera es a sectores que están tomando sus impuestos para llevárselos del país y para generar ahorro y esos impuestos en vez de eso se cobran y se invierten en actividades dinamizadoras la economía se dinamiza, y eso está demostrado en la teoría económica, pero cuando lo que estamos viendo es meramente contabilidad y las ideas de lo que es malo para mí como persona es malo para la sociedad hacen las generalizaciones de ese tipo.

No es cierto, los impuestos progresivos y que vengan a ayudar en la distribución del ingreso más bien son impuestos que generan activación económica y que generan dinamismo de la economía, tampoco es cierto que aumentos en la cantidad de dinero generan inflación, esa es otra de las generalizaciones que uno se cansa de oír y que digan así flojamente, ah, si genera más impuestos, más dinero, perdón el Banco Central entonces se genera inflación.

No, ¿cómo se genera el dinero en una economía a través de los depósitos y los préstamos y eso se llama dinero secundario, y eso no es malo en el tanto se haga y dinamicen la economía?

Hoy en día la política monetaria viene a aumentar la actividad económica, y si algo tienen las empresas es capacidad para generar producción, porque tienen capacidad productiva en exceso que la pueden poner a funcionar para crear producción.

El mayor dinero en la economía es inflacionario, si estamos cerca de pleno empleo, si las empresas no tienen capacidad para responder con bienes y servicios pero si existe esa capacidad no es cierto que más dinero viene a generar más inflación.

Tampoco es cierto que exoneraciones fiscales vengan a dinamizar la economía, todos sabemos y lo he dicho ya varias veces acá las empresas no vienen aquí por menos impuestos, vienen aquí por las condiciones que tiene una economía.

Y ya he dicho que aquí si fuera por bajos impuestos países como Guatemala o Haití estarían llenos de empresas porque ahí sí que son bajos los impuestos, y no, no van ahí, las empresas van a un país donde hay estabilidad social, estabilidad económica donde se puede creer en el sistema financiero, donde se encuentra una población con las capacidades para mejorar bienes y servicios de alto valor agregado, donde se tiene independencia de poderes, donde hay estabilidad política, donde hay infraestructura de primera calidad para que las empresas puedan mover lo que producen.

En fin.

Por eso es que esto hay que acometerlo de manera distinta, tenemos que conversar mucho más de lo que son una reforma tributaria progresiva porque sí son necesarios más ingresos para el Estado, por eso es necesario que hablemos de renta mundial, para quitar ese portillos y esa alcahuetería de que muchas empresas que generan las utilidades aquí en Costa Rica las simulen que se las ganan en otros lados y que vengan a pagar, que tengamos doscientas y resto de empresas que están clasificadas como grandes contribuyentes y que tengan más de seis años de no pagar impuestos en Costa Rica, eso sí que está mal, eso lo necesitamos para cerrar estos baches.

Señor presidente, muchas gracias, continuaré si alguien me regala un tiempo posteriormente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Ramos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo.

Hasta por veinte minutos, diputado.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señor presidente.

Hay una serie de aspectos que son de suma importancia que nosotros señalemos en relación a este presupuesto, presupuesto que ronda por los once punto cuatro billones que equivale a un treinta y uno punto nueve del PIB, con un crecimiento del nueve puntos dos respecto al aprobado en el mes de agosto de este año, que es el último presupuesto extraordinario refrendado por esta Asamblea.

Y uno de los aspectos más relevantes es precisamente la razón del crecimiento ante el componente de la incorporación de órganos desconcentrados. Y es importante poder tener una panorámica y ver la composición de este presupuesto, porque al tener esa panorámica de la composición de este presupuesto, uno puede, desde esa perspectiva, tener algunas cosas claras, como por ejemplo, en la composición un veinticinco por ciento corresponde a remuneraciones. Veamos que esto es algo muy significativo.

Las transferencias corrientes un veinticinco por ciento. El servicio de deuda cuarenta y tres por ciento, en el pago de deuda. Y otros rubros como inversiones, transferencias extraordinarias, un ocho por ciento; un ocho por ciento donde están contemplados por ejemplo inversiones.

Entonces, con solo ver ese componente hay una preocupación si se va un veinticinco por ciento en remuneraciones y un cuarenta y tres por ciento en servicio de la deuda; o sea, que la inversión que se hace en el país vía el presupuesto es sumamente poco.

La clasificación económica veámosla: ingresos corrientes un cuarenta y cinco por ciento, gastos corrientes un setenta y cinco por ciento, gastos de capital, inversión un cinco por ciento. Esto se cubre con una colocación de títulos de un cincuenta y cinco por ciento. Cincuenta y cinco por ciento de presupuesto faltante se cubre colocación de títulos.

Digo que ver esos numeritos, así en un croquis, ya eso por sí solo alarma.

En cuanto a la deuda, que representa setenta por ciento del PIB y que se estima que llegaría al ochenta por ciento del PIB en el 2021, este dato es interesante porque nos da un reflejo de lo que sucede con la familia costarricense, ahora que ha estado en los últimos tiempos muy presente aquí el asunto del endeudamiento de los costarricenses que, por eso, se puso una tasa tope.

Y quiero repetir lo que dije en la Comisión de Hacendarios muchas veces, que el frío no estaba en las cobijas, que el asunto no se iba a terminar, el endeudamiento de las familias costarricenses con solo poner una tasa tope. Más bien, causó algo que dichosamente hemos visto y también hemos respaldado de que se ha subsanado lo que previmos que era una gran exclusión, que no es la solución que las familias no tengan de dónde poder tomar para sus necesidades.

Y, repito, que cuando uno ve la deuda que tiene el país, que representa un setenta por ciento del PIB y que se estima que en el 2021 va a llegar a un ochenta por ciento del PIB, diay, ni más ni menos pasa lo que pasa en las familias: el país está sobreendeudado, como sobreendeudadas están muchísimas familias costarricenses…

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Compañeras y compañeros, no tenemos cuórum, apenas hay dieciocho diputados en el recinto. Así que iniciamos con el tiempo reglamentario.

Don Carlos, disculpe, igualmente, se le va a reponer el tiempo.

Compañeros ujieres, atención a las puertas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha restablecido el cuórum.

Pero quisiera solicitarles a las señoras y señores diputadas, por favor, permanecer en sus curules.

Nuevamente se ha roto el cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, diputado, le informo que la diputada Alvarado Arias le ha cedido veinte minutos de su tiempo, le restaban quince minutos.

En consecuencia, diputado tiene treinta y cinco minutos, a partir de este momento.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Señor presidente, muchísimas gracias.

Estaba señalando que la deuda que tiene nuestro país representa el setenta por ciento del PIB, y que se estima que llegaría al ochenta por ciento del PIB en el 2021 y estaba haciendo una correlación con la situación de endeudamiento de muchas familias costarricenses.

Bueno, cómo se puede financiar un presupuesto que se tiene que cubrir con el cincuenta y cinco por ciento de colocación de títulos. Entonces, tenemos una realidad que no solamente las familias costarricenses, muchas familias costarricense, sino que el Gobierno mismo vive de a prestado, está sobregirado.

Lo que pasa es que no le podemos poner una tasa tope, ¿verdad?, a este endeudamiento, pero la situación es tan crítica y tan delicada como la que hemos tratado de subsanar al poner una tasa tope para que no siga la espiral de endeudamiento que tienen muchas familias y que no se cobren intereses abusivos.

Pero la realidad es que no solo las familias costarricenses, la realidad es que el mismo Estado costarricense vive en esta espiral, pidiendo créditos, endeudándonos más y gastando más, que es lo que refleja el presupuesto, porque este presupuesto no refleja la crisis económica y la emergencia sanitaria que vive Costa Rica, ni da señales de austeridad, ni tampoco disminución del gasto público; o sea, tenemos que financiar un cincuenta y cinco por ciento con colocación de títulos con créditos que nos endeudan más y que hacen crecer la deuda hasta un ochenta por ciento del PIB. Y el presupuesto, repito, no refleja la situación de crisis que vive el país, porque si usted ve el presupuesto, lo que tiene ahí le refleja como que las arcas están llenas y que se puede seguir gastando, como hasta hoy.

La brecha entre ingresos y gastos es mayor de tres billones de colones. Hay un hueco, hay una brecha y, también, se incumple el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera al cubrirse gastos corrientes con endeudamiento.

Hay un crecimiento injustificado de subpartidas por encima de la inflación, presupuestación de gastos no esenciales como capacitación, publicidad, propaganda, alimentos, bebidas, becas a funcionarios, vestuarios, consultorías.

El Poder Ejecutivo muestra muy poco esfuerzo para reducir el gasto y, más bien, pretende y ha pretendido usar superávits de instituciones para pagar salarios y gastos de operaciones básicos.

No existe vinculación entre el presupuesto y el Plan Nacional de Desarrollo, tal y como se viene señalando desde hace diez años, porque una de las cosas que tendríamos que plantearnos nosotros es qué tipo de Estado queremos, cuál es el plan de desarrollo.

Y el presupuesto tiene que abocarse a ese plan de desarrollo, pero sigue esto en un divorcio porque no hay ninguna vinculación, presupuesto y Plan Nacional de Desarrollo.

No es posible identificar cuántos recursos de cada subpartida y partida se destinan a cumplir los objetivos institucionales, ni cuánto aporta ese dinero a la consecución de metas institucionales, sectoriales y nacionales. No vemos nosotros que exista la voluntad para reducir gastos, ni racionalizar el uso de los recursos públicos. Por ejemplo, en una muestra de veinticinco subpartidas, veintidós presentaron crecimientos importantes respecto al año anterior.

Quisiera señalar algunas recomendaciones puntuales que hace la Contraloría General de la República, en su análisis de presupuesto. Dice la Contraloría en sus recomendaciones: avanzar hacia la plurianualidad, presupuesto debe ser un ejercicio que contemple más de un año, una proyección de inversión.

También, la recomendación de diálogo nacional urgente para tomar decisiones con visión de mediano y largo plazo para equilibrar los costos del ajuste en diferentes generaciones, una visión de futuro.

La necesidad de mantener la regla fiscal. La Contraloría General de la República subraya otra vez que es necesario mantener la regla fiscal, la contención del gasto público es vital para mantener la sostenibilidad económica en el país, y no es precisamente haciendo caso omiso o haciendo concesiones a la regla fiscal que vamos a mejorar.

Sigue la Contraloría recomendado en el presupuesto nacional, insiste que debe revisarse conveniencia y capacidad financiera de mantener destinos específicos fijados por la ley y por la Constitución. No podemos seguir viviendo de créditos externos, ya que la caída en calificaciones bajas hace que los préstamos sean más caros y de menor plazo, y esto lo señala la Contraloría como una recomendación que tenemos que tomar en cuenta en el contexto de la aprobación del presupuesto.

Está bien según la Contraloría que el legislador haga esfuerzos para que existan recortes puntuales, y debe entenderse que esos recortes más que todo son señales que se hacen pero no podemos conceptuar que es lo único que se requiere para subsanar la economía y las finanzas públicas, por lo tanto la misma Contraloría dice que debe haber un debate nacional sobre el modelo de Estado que nosotros queremos y que necesitamos y que sobre todo que podamos sostener.

El modelo de Estado ha ido creciendo y creciendo y creciendo y los presupuestos se confeccionan para cubrir lo que requiere ese Estado, no es precisamente producto de una deliberación, de un análisis, este es Estado que queremos, que necesitamos y que podemos sostener.

Por eso el presupuesto de la República cada vez se infla más y más y más para tratar de cubrir a ese Estado creciente y en algunos aspectos deficitario, estos son puntos de recomendación de la Contraloría General de la República.

Y entre ellos algunos puntos urgentes, así lo llama la Contraloría General de la República y entre los puntos urgentes dice aplicar recortes significativos al gastos en el 2021.

Hay que tomar decisiones y tomarlas y ejecutarlas, nadie quiere que le recorten el presupuesto, si se habla de recortes de presupuesto inmediatamente comienzan a oírse las voces que se van a parar los servicios, que se van a parar los programas sociales, etcétera.

Entonces, si no hay un sacrificio que hagamos ahora vamos a tener que hacerlo después por un default, por una bancarrota del Estado y ahí creo que vamos a tener que sufrir mucho más.

Hay que hacer recortes en todos los ámbitos que se pueda, y esto es algo que hay que hacerlo ya o posiblemente lo lamentaremos después.

Porque debemos según dice la Contraloría en los puntos urgentes evitar el impago, esto es algo que siempre lo tenemos en el horizonte, pero muy pocas veces lo vemos y lo analizamos con la seriedad y la responsabilidad que deberíamos hacerlo, porque todos queremos que se siga inflando el presupuesto y seguir gastando como en tiempos de bonanza.

Puntos urgentes según la Contraloría, sostener obligaciones cotidianas de entidades públicas, enviar señales positivas a las clasificadoras de riesgos entre algunos aspectos que creo importante mencionar, que señala la Contraloría General de la República.

Entre algunas conclusiones uno puede tener que los recortes al presupuesto de la República son una necesidad dada la inflexibilidad del gasto público y la crisis fiscal que vive el país.

Esto de la reducción del gasto hay que hacerlo porque hay que hacerlo y es el momento responsable de hacerlo.

Las instituciones y sectores acostumbran defender sus presupuestos y oponerse a cualquier recortes sin entender que lo hacemos los sacrificios hoy o tendremos que pagar consecuencias mañana más graves y más lamentables para el país.

Debe haber una discusión estructural del Estado en el sentido de que estamos dispuestos a sostener qué queremos y qué necesitamos es la discusión que deberíamos de tener y no simple y sencillamente una discusión de presupuesto a presupuesto sin analizar una reforma estructural del Estado costarricense y al llegar a esas conclusiones entonces financiar el Estado que necesitamos y el Estado que queremos.

Costa Rica no puede seguir viviendo a punta de créditos, llegará el momento en que nadie esté dispuesto a prestarnos dinero por el riesgo de impacto, o sea, vamos a terminar como terminamos muchos después de la tasa tope excluidos, y así sucederá con el país donde lleguemos a un punto de impago.

Si no tomamos decisiones ya enfrentaremos un default en el futuro cercano, esto acarreará la caída de los sistemas de pensiones, bancos, ahorros, eliminación de programas sociales, etcétera.

Hoy el presupuesto no se puede tocar, es intocable, cualquier programa, cualquier rubro que se toque la gente se levanta, pero creo que si no actuamos con la responsabilidad que se requiere y llegamos a un punto de quedar impagos, un riesgo de impago de país, y esto nos puede acarrear consecuencias mayores.

El futuro del Estado social de derecho está en nuestras manos y, aunque estamos hablando de presupuesto, estamos hablando de un Estado social de derecho también. No podemos seguir postergando decisiones de reforma estructural, porque nuestros descendientes, hijos y nietos, podrían quedarse sin el modelo que nos llevó a nosotros a esta Costa Rica que tenemos hoy y que tenemos que reinventarnos como Estado, como país, recortando lo que hay que recortar, eliminando lo que hay que eliminar. Una verdadera reforma del Estado costarricense debe darse y debe darse ya.

Quiero leer, aunque hay algunos aspectos pequeños que no comparto, pero quiero leer un artículo que escribió don Gerardo Corrales y lo leo porque es público, posiblemente muchísimos de ustedes lo tienen y le tituló: Grito al cielo y sentido de urgencia en Costa Rica, Gerardo Corrales, 31 de octubre 2020.

Dice él: Soy economista y me siento pésimo, pues no he logrado explicarles a mis conciudadanos que un tsunami nos acecha y, aunque aún podemos evitarlo, hay algunos que no ven, no oyen, no reaccionan, ante las señales evidentes de advertencia que la economía emite. Veamos algunas de ellas.

En octubre del 2019 el tipo de cambio se devaluó cero punto cuarenta y seis por ciento, en este octubre uno punto treinta y cinco por ciento; o sea, tres veces más. En colones, en octubre del año pasado subió dos punto siete colones, este octubre ocho punto un colones.

El Banco Central, en octubre del año pasado, intervino en el mercado cambiario vendiendo sus reservas, un millón de dólares. Este octubre tuvo que vender ciento cincuenta y nueve millones de dólares para sostener la tendencia creciente a la devaluación.

Además, en octubre del año pasado el Banco Central le vendió al sector público no bancario doscientos veintisiete millones de dólares, pero ese mismo mes fue al mercado cambiario y recuperó doscientos veintinueve millones de dólares. En

octubre del 2020 le vendió al sector público no bancario ciento sesenta y ocho millones de dólares.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

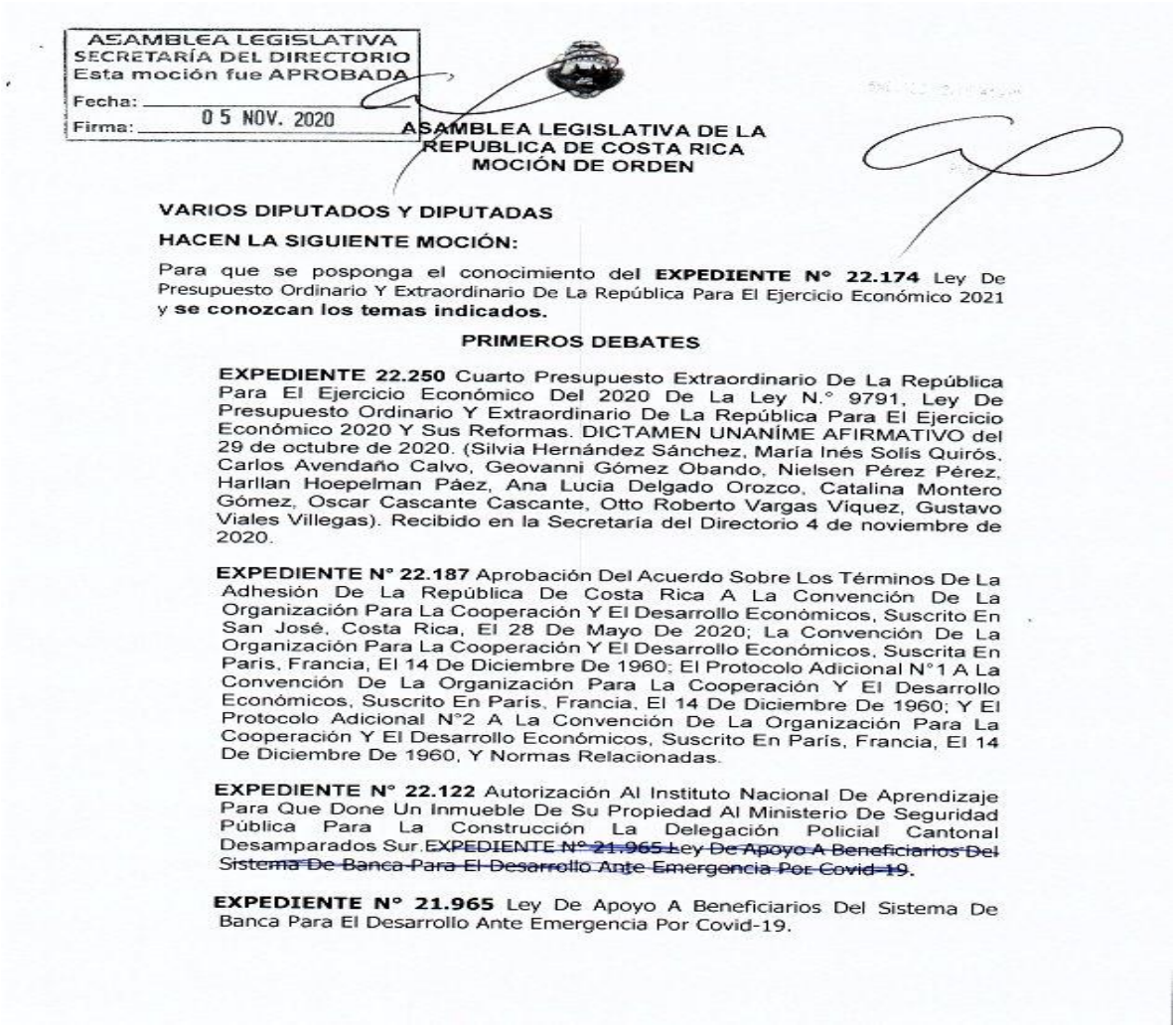
Señor diputado, diputado Avendaño Calvo, disculpe la interrupción.

Estamos sin cuórum en este momento y la discusión de este proyecto está hasta las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos. De forma tal, señor diputado, usted queda en el orden del uso de la palabra, para la próxima sesión.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicito a la diputada, primera secretaria, proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 NOV. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento del **EXPEDIENTE N° 22.174** Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 y **se conozcan los temas indicados.**

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 22.250 Cuarto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2020 De La Ley N.° 9791, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020 Y Sus Reformas. DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO del 29 de octubre de 2020. (Silvia Hernández Sánchez, María Inés Solís Quirós, Carlos Avendaño Calvo, Geovanni Gómez Obando, Nielsen Pérez Pérez, Harllan Hoepelman Páez, Ana Lucia Delgado Orozco, Catalina Montero Gómez, Oscar Cascante Cascante, Otto Roberto Vargas Víquez, Gustavo Viales Villegas). Recibido en la Secretaría del Directorio 4 de noviembre de 2020.

EXPEDIENTE N° 22.187 Aprobación Del Acuerdo Sobre Los Términos De La Adhesión De La República De Costa Rica A La Convención De La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos, Suscrito En San José, Costa Rica, El 28 De Mayo De 2020; La Convención De La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos, Suscrita En Paris, Francia, El 14 De Diciembre De 1960; El Protocolo Adicional N°1 A La Convención De La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos, Suscrito En París, Francia, El 14 De Diciembre De 1960; Y El Protocolo Adicional N°2 A La Convención De La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos, Suscrito En París, Francia, El 14 De Diciembre De 1960, Y Normas Relacionadas.

EXPEDIENTE N° 22.122 Autorización Al Instituto Nacional De Aprendizaje Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad Al Ministerio De Seguridad Pública Para La Construcción La Delegación Policial Cantonal Desamparados Sur.~~EXPEDIENTE N° 21.965 Ley De Apoyo A Beneficiarios Del Sistema De Banca Para El Desarrollo Ante Emergencia Por Covid-19~~.

EXPEDIENTE N° 21.965 Ley De Apoyo A Beneficiarios Del Sistema De Banca Para El Desarrollo Ante Emergencia Por Covid-19.

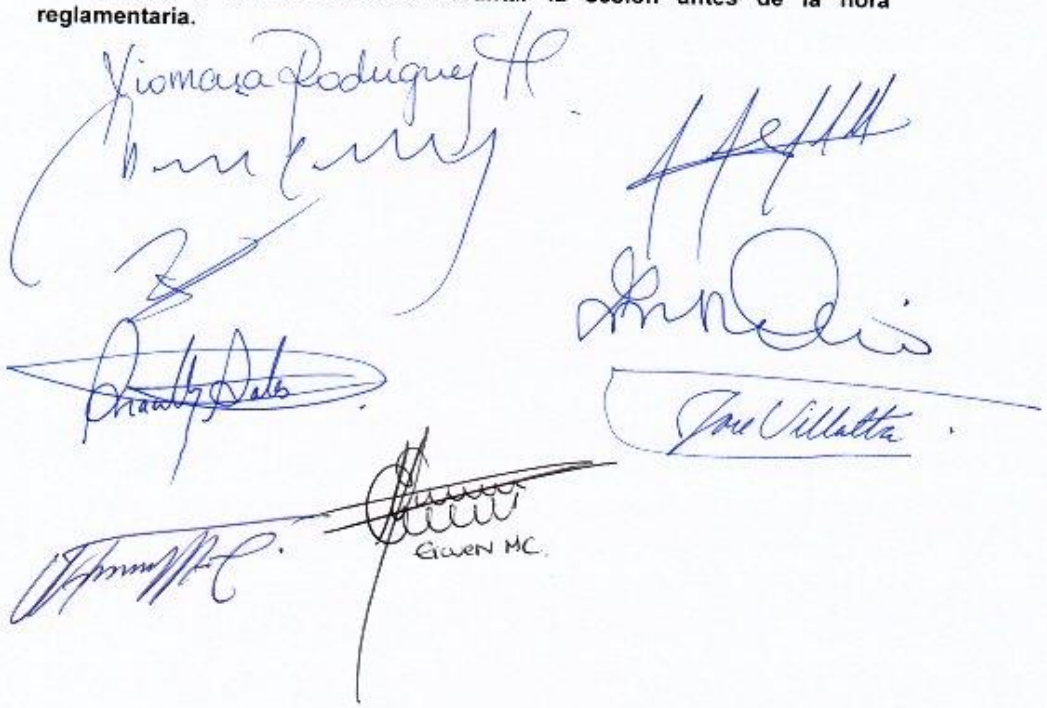
EXPEDIENTE N° 21.982 Declaración De Interés Público De La Apicultura Como Actividad De Importancia Para El Desarrollo Ambiental, Social Y Económico De Costa Rica Y Declaratoria Del Día Nacional De Las Abejas Y Otros Polinizadores.

EXPEDIENTE N° 21.663 Ley Para El Patrocinio Del Deporte Nacional.

EXPEDIENTE N° 21.794 Adición De Tres Normas Transitorias A La Ley De Eficiencia En La Administración De Los Recursos Públicos, Ley N° 9371, Del 28 De Junio De 2016, Para El Pago De Intereses Y Amortización De La Deuda Pública.

EXPEDIENTE N° 21.745 Ley De Autorización Para La Publicidad Y Patrocinio De Bebidas Con Contenido Alcohólico En El Deporte Y Creación Del Fondo Nacional Para El Deporte De Alto Rendimiento.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Suficientemente…

Diputada Vega Rodríguez, usted va a…, por el orden.

Segreda Sagot, ¿por la moción, diputada Segreda?

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas en el Plenario.

Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición a partir de este momento.

Diputada Azofeifa Trejos, diputada León Marchena, diputado Villalta Flórez-Estrada, diputado Masís Castro,

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto	León Marchena Yorleni
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	

Abrir puertas.

Diputada Vega Rodríguez, me había pedido la palabra por el orden. Tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Señor Presidente, es sumamente breve.

Comunicarles una buena noticia, pero que a la vez nos debe avergonzar como Parlamento. Acaba de entrar en vigor el Acuerdo de Escazú gracias al voto del Senado mexicano, y sin Costa Rica siendo parte, habiendo sido la cuna de ese Acuerdo.

Pues ojalá que podamos tomar más en serio estos acuerdos multilaterales y que de una vez por todas avancemos con el Acuerdo de Escazú.

Es una vergüenza que haya entrado en vigor sin la integración de Costa Rica en él.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias diputada Vega Rodríguez.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 22.250. CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DE LA LEY N° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Cada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2022.122.pdf

Dictamen unánime afirmativo del 29 de octubre del 2020, Silvia Hernández Sánchez, María Inés Solís Quirós, Carlos Avendaño Calvo, Geovanni Gómez Obando, Nielsen Pérez Pérez, Harllan Hoepelman Páez, Ana Lucía Delgado Orozco, Catalina Montero Gómez, Oscar Cascante Cascante, Otto Vargas Víquez, Gustavo Viales Villegas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.250/22.250%20Primer%20d%C3%ADa%205-11-2020.pdf

EXPEDIENTE 22.187, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 29 de setiembre del 2020. Jonathan Prendas Rodríguez, Ana Lucía Delgado Orozco, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Silvia Hernández Sánchez, Ivonne Acuña Cabrera, Otto Roberto Vargas Víquez, Erwen Masís Castro, Erick Rodríguez Steller, Carolina Hidalgo Herrera.

Este dictamen puede ser ubicado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2022.187.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.187/22.187%20Primer%20d%C3%ADa%205-11-2020.pdf

EXPEDIENTE 22.122, Autorización Al Instituto Nacional De Aprendizaje Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad Al Ministerio De Seguridad Pública Para La Construcción La Delegación Policial Cantonal Desamparados Sur

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 24 de setiembre del 2020. Gustavo Viales Villegas, Roberto Thompson Chacón, Floria Segreda Sagot, Jorge Fonseca Fonseca, Ignacio Alpízar Castro, Enrique Sánchez Carballo, Zoila Rosa Volio Pacheco. El señor diputado Harllan Hoepelman Páez y la señora Carolina Hidalgo Herrera firmaron el dictamen anterior el día 22 de octubre de 2020, por lo que se convirtió en un dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede ubicarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2022.122.pdf

Por el fondo, por el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 22.122.

Suficientemente discutida, discutida.

Cerrar puertas.

Presentes treinta y nuevo diputados y diputadas.

Se inicia el proceso de votación en el trámite de primer debate del Expediente 22.122 a partir de este momento.

Diputada Acuña Cabrera, Rodríguez Steller.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.122 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22.122

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Cabrera Ivonne	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
León Marchena Yorleni	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick

Se señala, para la discusión y trámite de segundo debate, el martes 10 de noviembre del 2020.

Abrir puertas.

Se les recuerda a los señores y señoras diputadas integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa que mañana viernes a las once horas con treinta minutos estará sesionando dicha comisión.

EXPEDIENTE N.° 21.965, LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.965/21.965%20Segundo%20d%C3%ADa%205-11-2020.pdf

Les recuerdo a los diputados que hoy vence el plazo de presentación de mociones de fondo que se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.982, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS Y OTROS POLINIZADORES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.982/21.982%20Segundo%20d%C3%ADa%204-11-2019.pdf

Les recuerdo que hoy vence el plazo de presentación de mociones hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.663, LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.663/21.663%20Segundo%20d%C3%ADa%205-11-2020.pdf

Les recuerdo a los señores diputados y diputadas que hoy vence el plazo de presentación de mociones de fondo, las cuales serán recibidas hasta la hora de levantamiento de esta sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.794, ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N.° 9371, DEL 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguno va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo.

En discusión el expediente 21.794.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

En realidad, nos habían dicho que votáramos una moción para quemar proyectos, pero veo que finalmente querían discutir algunos proyectos y nos parece inconveniente que nos hayan tomado de esa manera.

Sin embargo, me parece que la discusión de este proyecto para la autorización de poder aprobar y modificar la ley en el pago de intereses y amortización de la deuda pública es un tema que desde el Partido Integración Nacional nos interesa mucho, nos interesa mucho porque el tema de la deuda pública es un tema que sin lugar a dudas es el centro fundamental de lo que se está hablando en el presupuesto nacional.

Y de manera importante…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Muñoz Céspedes, me indican que no hay cuórum.

Al ser las dieciocho horas con ocho minutos de levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DIPUTADO	EXPEDIENTE	PROYECTO
Pedro Muñoz Fonseca	21.434	Ley del Trabajador Independiente.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19

EXPEDIENTE No. 21965

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

29 DE SETIEMBRE DE 2020

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19

Expediente No. 21965

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito y la suscrita diputado (a), integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, Expediente 21965, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **ONCE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: "**LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19"** No. 21965.

Ocho mociones fueron **APROBADAS** y tres mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión ordinaria No. 21 celebrada a los veintinueve días del mes de setiembre de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Erwen Masís Castro
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-21 (137-1) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 3-21 (137-2) del diputado José María Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 4-21 (137-3) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 5-21 (137-4) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 6-21 (137-5) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 8-21 (137-7) de la diputada Yorleny León Marchena: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 9-21 (137-8) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 12-21 (137-11) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 7-21 (137-6) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 10-21 (137-9) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 11-21 (137-10) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS

EXPEDIENTE No. 21982

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

30 de setiembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS

Expediente No. 21982

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS".** Expediente No. 21982

De las cuatro mociones presentadas, tres mociones fueron **APROBADAS** y una fue **RECHAZADA,** se tramitó en la sesión ordinaria No. 10 celebrada a los treinta días del mes de setiembre de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 02-10 (137-1) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N° 04-10 (137-2) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N° 06-10 (137-3) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N° 08-10 (137-4) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE

Expediente 21.663

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 – 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de setiembre – 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre veinte mociones presentada al proyecto: **"LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE",** expediente 21.663, que se discutieron en la sesión ordinaria N.º 18, del 06 de octubre de 2020. Fueron desechadas. Se incluye, además, una moción de dispensa de lectura que fue aprobada; y veinte mociones de revisión, que fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.°2-18 (1-137) del diputado Masís Castro:

Moción N.° 3-18 (2-137) de la diputada María José Corrales Chacón:

Moción N.°4-18 (3-137) de la diputada María José Corrales Chacón:

Moción N.°5-18 (4-137) de la diputada María José Corrales Chacón:

Moción N.°6-18 (5-137) de la diputada María José Corrales Chacón:

Moción N.°7-18 (6-137) del diputado Roberto Thompson Chacón y otros diputados:

Moción N.°8 -18 (7-137) del diputado Roberto Thompson Chacón y otros diputados:

Moción N.°9-18 (8-137) del diputado Roberto Thompson Chacón y otros diputados:

Moción N.°10-18 (9-137) de varios señores diputados(as):

Moción N.° 11-18 (10-137) de varios señores diputados(as):

Moción N.°12-18 (11-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Moción N.°13-18 (12-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Moción N.°14-18 (13 -137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Moción N.°15-18 (14 -137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Moción N.°16-18 (15-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°17-18 (16-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°18-18 (17 -137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°19-18 (18 -137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 20-18 (19-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°21-18 (20-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario

San José, 06/10/2020
21663I-1-137
Euc

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

"ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N.° 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA" ANTERIORMENTE DENOMINADO "PAGAR: ROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N°9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016"

EXPEDIENTE N.º 21.794

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de setiembre del 2020 al 30 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.794

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el segundo informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentada al proyecto**: "ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N.° 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA" ANTERIORMENTE DENOMINADO "PAGAR: ROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N°9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016".",** Expediente N.° 21.794.

Esta moción fue discutida en la Sesión N.° 38 del 29 de octubre de 2020 y fue **RECHAZADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA

Dip. María Inés Solís Quirós
SECRETARIA A.I.